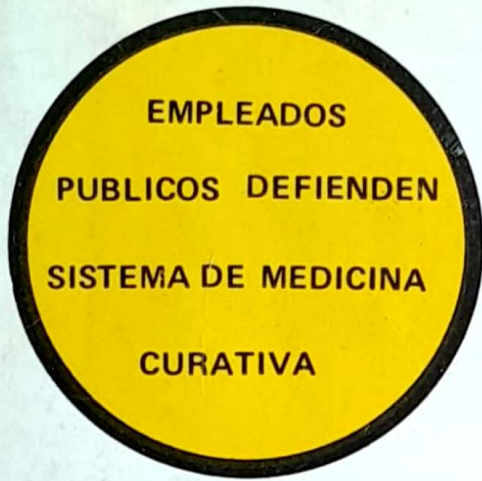


revista

ANEF

Nº 47
MARZO
1973
Eº 20



ANEF EXIGE REAJUSTE DE 100 % PARA TODOS



Los damnificados por la inflación

Sectores medios se pronuncian



área social

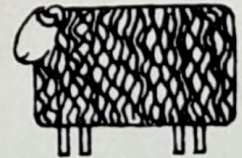
CON LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
LAS TEXTILES DE TOME TEJEN AHORA
RIQUEZAS PARA TODOS LOS CHILENOS...



BELLAVISTA · TOME



FIAP · TOME



OVEJA · TOME

¡GANANDO LA BATALLA DE LA PRODUCCION!



M.R.

Año XXVI

N.º 47

MARZO 1973

ORGANO OFICIAL DE LA
AGRUPACION NACIONAL
DE EMPLEADOS FISCALES

Personería Jurídica N.º 2.161
del 28 de Junio de 1964

Director:

FERNANDO ZEGERS L.

Subdirector:

Rigoberto Muñoz S.

Representante Legal:

Tucapel Jiménez A.

Consejo de Redacción:

Héctor Santibañez M.

Bayardo González C.

Luis Lobos P.

Aldo Verdugo G.

Editor:

TELMO MELENDEZ

Fotografía:

Luis Bravo

Arte:

Bernardo Griggs

Redacción y Administración:

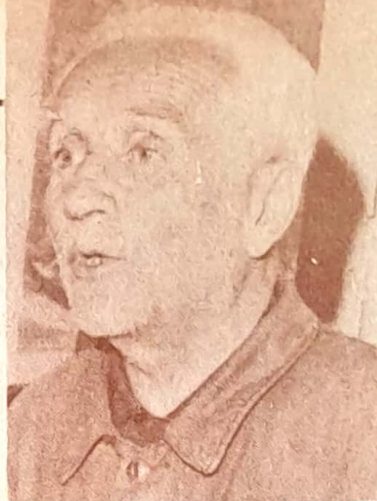
Avenida Bernardo O'Higgins 1603

Teléfono 62957 - Casilla 2962

(La correspondencia y remesas de-
ben enviarse a nombre del Subdi-
rector de la Revista).

Impresos Offset Ltda.

Mallinkrodt 102 - T. 775818



Editorial

ANEF EN LA FUNDACION DE LA CUT

Al celebrarse recientemente los 20 años de existencia de la Central Unica de Trabajadores, CUT, fundada el 12 de febrero de 1953, los gremios chilenos recordaron las circunstancias especiales que rodeó la creación de aquel organismo que recogía la inquietud de amplios sectores nacionales.

La CUT no fue una confederación de sindicatos obreros por la simple razón de que sus principales impulsores fueron los empleados, es decir, los hombres de la clase media que en todos los órdenes de actividades han sido los generadores del progreso económico y social de nuestro país. Las organizaciones de mayor consistencia que concurrieron a la formación de la Central fueron justamente las de los empleados, entre ellas la Federación Bancaria, la Agrupación de Empleados Semifiscales, la Federación Industrial Ferroviaria —dirigida por los empleados de la Empresa—, la Federación de Trabajadores de la Salud —que incluía a los profesionales y técnicos hoy separados de la Fenats—, la Asociación de Empleados Municipales, la Federación de Empleados de Seguros, numerosos sindicatos, asociaciones y uniones de empleados de los sectores público y privado. Pero también estaban allí la Federación de Educadores de Chile y, por supuesto, la ANEF.

¿Qué papel jugó ANEF en la fundación de la CUT? Uno muy notable: le dio su primer presidente en la persona de Clotario Blest, el hombre sin cuyo concurso difícilmente se habría logrado aglutinar a las organizaciones sindicales chilenas en una poderosa Central; el perseguido por todos los gobiernos, el que jamás aceptó halagos, prebendas ni granjerías; el dirigente a quien el sindicalismo chileno debe su moderna y eficiente organización, el dirigente que no admitió nunca poner al gremio al servicio de un partido o de un gobierno, sino que luchó contra todos los partidos y contra todos los gobiernos que se negaban a aceptar los requerimientos de los trabajadores.

Clotario Blest no sólo fue el primer presidente de la Central Unica, sino que además se mantuvo en su dirección durante sus mejores años, oponiéndose abiertamente a la política de congelación del régimen ibañista y manteniendo una línea de intransigente independencia del sindicalismo chileno, tanto en el terreno interno como en las relaciones con las diversas centrales internacionales.

Clotario Blest, el creador indiscutido de la CUT, era a la vez presidente de la Asociación de Empleados de Tesorerías, pero sobre todo, era presidente de ANEF. Fue con el respaldo de estas organizaciones —y sin perjuicio del desempeño de su burocrático cargo de la Tesorería Comunal de San Miguel— que logró unir a las



W. SCHAUB S.A.I. y C.

MANUFACTURA DE PAPELES EN GENERAL

LITOGRAFIA E IMPRENTA

*Cuadernos para colegiales
Libros para contabilidad
Sacos de papel
Sobres
Block para cartas*

O'Higgins 243 - Casilla 103
Teléfono 6102

CHIGUAYANTE

FAB. VIDRIOS
LA UNION



SANTANDER Y VALENZUELA LTDA.

Fábrica en Concepción:
Jorge Montt 2345 - Fono 25755 - Cas. 61-C

Bodega Santiago:
Chiloé 3070 - Fono 512668

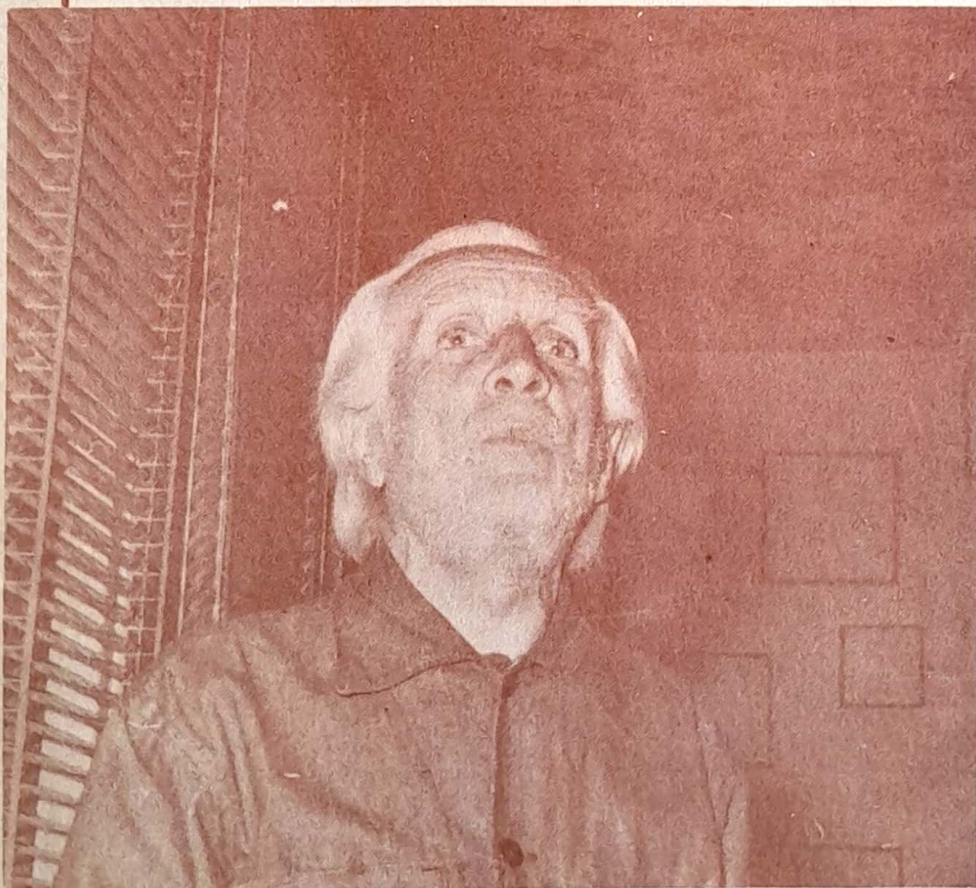
ANEF EN LA FUNDACION DE LA CUT

fuerzas sindicales, hasta entonces dispersas como consecuencia de la infiltración de elementos contemporizadores del oficialismo, por agentes de la Central Peronista ATLAS, por interferencias de la Central comunista CTAL que a la fecha dirigía desde México el político Lobardo Toledano, y por los personeros chilenos al servicio de la ORIT norteamericana. Todos los extranjerizantes y los oficialistas fueron barridos del Congreso en que se fundó la CUT, pudiendo imperar sin contrapeso la posición chilena del Presidente de ANEF, del descendiente de los hombres ilustres que en el siglo anterior dieron brillo a las letras de la Patria.

Innecesario es acentuar que Blest no era obrero ni que jamás lo fue; que no militaba en los llamados partidos de la "clase obrera" ni jamás estuvo a su servicio; que en cambio era un "burócrata" perteneciente a la clase de los empleados, a la clase de este sector tan peyorativamente designado como "pequeña burguesía"; la clase de los empleados, y de los funcionarios, de quienes acostumbran a pagar el arriendo y no a usar la bandera chilena para tomarse la casa ajena que están habitando; los que pagan las letras de los muebles que trabajosamente van adquiriendo; los que se preocupan de vivir con dignidad y de contribuir al engrandecimiento del país sin destruir nada de lo existente, con el objetivo claro de vivir sin sobresaltos la vida presente y mejorar la del porvenir.

Pero la ANEF no sólo entregó a la CUT su organizador y Presidente, sino además su sede social y sus instalaciones, sus conexiones sindicales, su único teléfono y su única máquina de escribir.

Nadie podría, en consecuencia, negar que la Central Unica de Trabajadores ha recibido desde su fundación el poderoso aporte de la clase media ni que sin el concurso de los dirigentes de los empleados ninguna central sindical tendría porvenir en Chile.



Clotario Blest Riffo, entonces Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, fundador de la Central Unica de Trabajadores. Los más fuertes sindicatos de empleados del país —entre ellos ANEF— sirvieron de base para formar la CUT en 1953.

Mejora carrera funcionaria de planta de servicios menores

La mayoría de los decretos del Ejecutivo ordenados por la Ley de Reajustes de 1972 (Nº 17.654, de fecha 12 de mayo del año pasado) ya han sido promulgados y diversos sectores del gremio fiscal están gozando los beneficios de postergaciones que era urgente solucionar.

Una de las más grandes conquistas sociales logradas por ANEF se hizo realidad gracias a uno de esos decretos. Tales disposiciones favorecen a miles de compañeros, los más modestos, los que perciben las rentas más bajas de la administración pública: la planta de Servicios Menores.

Los compañeros de este sector, que se desenvolvían en un caos remuneracional sin pies ni cabeza, debían permanecer 35 ó 40 años en el servicio activo; no podían acogerse a la jubilación por sus mínimas rentas, que los habrían hundido en una situación profunda. Hoy, la injusticia esta reparada.

ORIGEN DEL CAOS

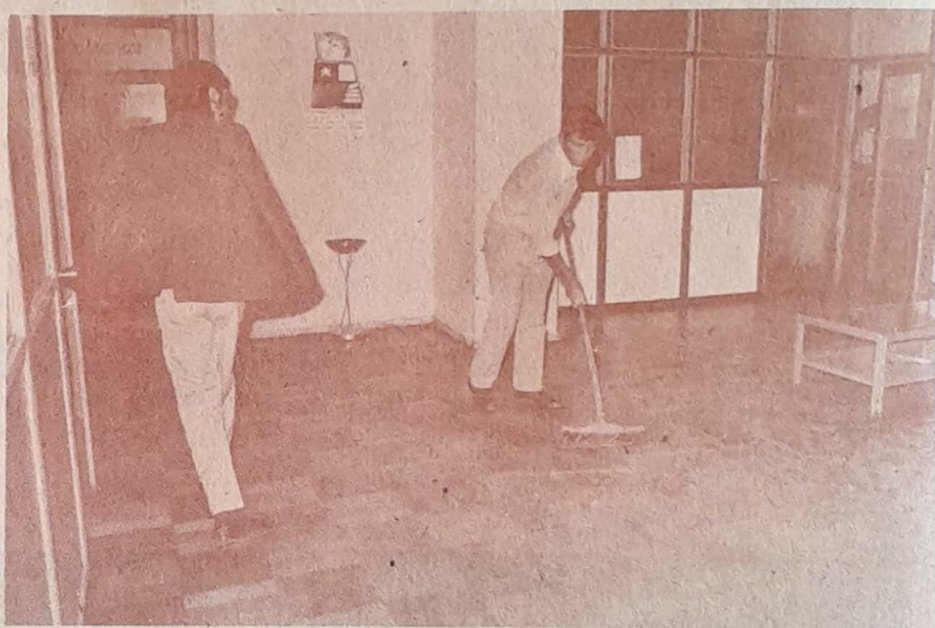
La planta de Servicios Menores se complicó desde el Decreto con Fuerza de Ley número 40, que pretendió ordenar los diversos sectores de la administración pública.

El numeroso grupo de mayordomos, porteros y auxiliares quedaron encasillados en una escala que partía del grado 19 para aspirar, al final de una carrera de 30 o más años de servicio activo, en el grado 8. En otros casos, los menos, se podía pretender el grado 6. Y después, por otras circunstancias, la planta de Servicios Menores se convirtió en un rompecabezas, al conseguir algunos grupos escalas que iban del grado 10 al 3 o del 8 al 1. En general, sin embargo, toda la Planta estaba en situación desmejorada y hasta 1972, todos los esfuerzos por ordenarla y conseguir un nivel más alto de remuneraciones se habían estrellado contra la incomprensión de las autoridades de los gobiernos.

—Artículo 40 de la Ley 17.654 empujó la barrera del tope de la Escala hasta la Séptima Categoría Administrativa.

—Renta de grado superior se eleva hasta la Quinta.

Personal a jornal entra por fin a la planta.



En tal desorden, y con las peores remuneraciones de toda la Administración, los compañeros de Servicios Menores vivían su drama esperando soluciones, luchando con energía, mientras en su lugar de trabajo cumplían la labor más dura e incomprensida y, también, la más prolongada, ya que forzosamente deben llegar antes a las oficinas para encargarse del aseo y retirarse después que todos sus compañeros obligados a esperar a que los funcionarios que cumplen trabajos extraordinarios se retiren para ellos cerrar los edificios.

LA OFENSIVA

Fue en los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo —como Subsecretaría, Dirección y Crédito Prendario— donde se inició el intento más serio por exigir soluciones justas a los problemas de los miles de funcionarios de la planta de Servicios Menores.

El problema pasó a la Comisión de Remuneraciones, con el decidido apoyo de ANEF, y encontró en el entonces Ministro de Hacienda Orlando Millas una acogida favorable. El Secretario de Estado aceptó nivelar las rentas del sector.

Así, la Ley de Reajustes del año pasado, en su artículo número 40, facultó al Presidente de la República, para que modificara las plantas de Servicios Menores de las diferentes reparticiones del Gobierno Central. Después de promulgada la Ley Nº 17.654 del 12 de mayo de 1972, vino una tarea pesada y difícil: establecer, en medio del caos, las normas generales.

Pero los estudios realizados por ANEF y su participación activa en la gestión, significó un éxito completo. Los compañeros de Servicios Menores lograron un avance significativo; su escala va, ahora, del grado 7 —que corresponde al ingreso a la Administración— a la séptima categoría de la planta

administrativa. El tope alcanzado para la carrera es una conquista notable y hace justicia a un grupo numeroso de postergados servidores públicos.

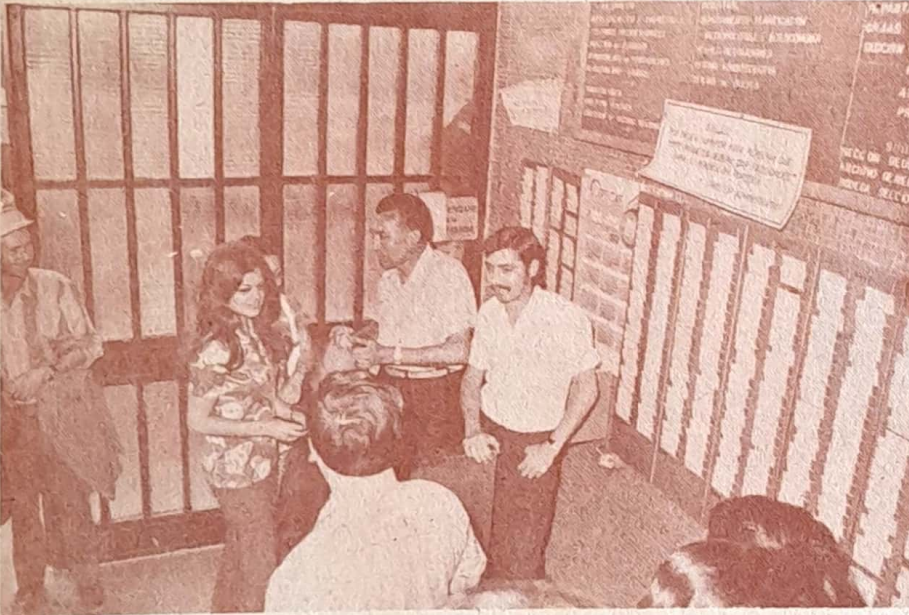
EL GRADO SUPERIOR

En la misma ley se obtuvo otra conquista: una disposición que regularizó el sistema de cálculo de la renta de grado superior, que hasta ese momento dejaba a Servicios Menores en una situación desmedrada.

El sistema era obviamente desventajoso. Al cumplir un funcionario cinco años en el grado, pasaba a ganar la renta del grado superior; pero debido a que las remuneraciones eran bajas y a que no había ningún estímulo en la carrera, en la escala se producían

aglomeraciones perjudiciales, ya que prácticamente no había ascensos.

Esta situación llevaba a los funcionarios a mejorar sus niveles de ingreso sólo por los quinquenios. Y eso llevaba a alcanzar, a los 15 años, el tope en el grado 8, en donde operaba el pago de la diferencia entre ese grado y el inmediatamente inferior (el noveno), que en la práctica era menor que la diferencia entre el grado 8 y el superior, es decir el 7. Legalmente, los funcionarios de Servicios Menores no tenían derecho a percibir la renta del grado superior al llegar al tope, lo que provocaba un contrasentido, ya que con más antigüedad, al cumplir el quinquenio recibían una suma inferior.



Los compañeros de Servicios Menores, tradicionalmente postergados, obtuvieron un notable mejoramiento económico. Su labor es modesta, pero muy sacrificada y merecían un mejor trato.



En algunos servicios, sin embargo, se comenzó a pagar en esos casos la diferencia entre el grado 8 y 7; la Contraloría, como es natural dictaminó que el sistema no se ajustaba a la ley y que todas las sumas percibidas debían devolverse a las arcas fiscales.

Aquí hizo justicia la Ley de Reajustes del año pasado. El Gobierno favoreció a Servicios Menores con una disposición que, aparte de elevar el tope hasta la séptima categoría administrativa, permite a los funcionarios que tienen derecho a la renta de grado superior a percibir las diferencias de la sexta y hasta de la quinta categoría.

También quedó solucionado el problema de los servicios que habían pagado en forma no legal, declarando la ley como bien percibidos esos dineros (artículo 49) con lo que Contraloría emitió un nuevo dictámen. Miles de compañeros no se vieron obligados a hacer devoluciones que, en la práctica, eran imposibles y en lo moral, se trataba de una injusticia.

FUNCIONARIOS A JORNAL

La misma Ley, gracias a la acción sostenida de la Directiva Nacional de Anef, encabezada por Tucapel Jiménez, consiguió también que en el artículo 40 se incluyera al personal a jornal.

Este era otro sector repetidas veces postergado, que sufría la incertidumbre más angustiosa ante el incierto futuro que se presentaba en la Administración Pública.

El artículo 40 incluyó a este importante sector en la escala de la planta de Servicios Menores, solucionando definitivamente su inestable situación.

Otros decretos ordenados por la Ley demoraron en ser promulgados debido a su complicada tramitación, que hacía necesario efectuar prolongados estudios. Sin embargo, ya casi todos están aprobados.

Los compañeros de la Planta de Servicios Menores encontraron en sus peticiones el apoyo decidido total del gremio fiscal y de sus dirigentes y la comprensión de las autoridades. Unidos, y trabajando sin prejuicios ni discriminaciones, se logró una conquista que enorgullece a ANEF, pues era de absoluta necesidad nivelar al sector más modesto de los servidores del Estado.



CLARAMUNT Y LOUIT LTDA.

Servicio engrase
Cambio aceite
Lavado
Lavado a vapor
Accesorios .

San Martín/Orompello

Fono 24861 - Casilla 281

CONCEPCION



EMPORIO Y BOTILLERIA

PLAZA PERU

Productos de la mejor calidad
Las marcas de mayor prestigio
del país
para la despensa de su hogar.

Distribuidores exclusivos.

RAPIDO REPARTO A DOMICILIO

Plaza Perú 111 - Teléfono 24211
CONCEPCION

IMPORTADORES MAYORISTAS
CONCEPCION

DISTRASA
DISTRIBUIDORES DE REPUESTOS DE AUTOMOVILES

Repuestos y Accesorios para Automóviles

Distribuidores: TV. Motorola.

Radio National
Tocadiscos y Equipos Musicales Winco

Artefactos para el hogar

B. Arana 277 Fono 26551

INFLACION

En 3 enfoques, los empleados públicos se pronuncian frente al problema que aflige a Chile.

En un solo año, la inflación chilena adquirió su más espectacular obesidad, al sobrepasar la curva de su amplia cintura el 163 por ciento.

Los precios de los artículos esenciales y de todos los productos de consumo pasaron en mucho a los sueldos. Los trabajadores chilenos vieron disminuir el poder adquisitivo de sus rentas con verdadera alarma. En el sector privado, los obreros hicieron presión en busca de mejoramientos económicos. En el sector público, ANEF inició una batalla que tuvo su primera culminación con la ley de reajuste, que otorgó aumentos a partir del mes de Octubre. El gremio se puso firme y consiguió un reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida, cuando ya algunos muy determinados funcionarios del Gobierno intentaban imponer bonos fijos de compensación. El entonces Ministro de Hacienda, Orlando Millas, entendió los planteamientos del gremio fiscal. La ley fue promulgada.

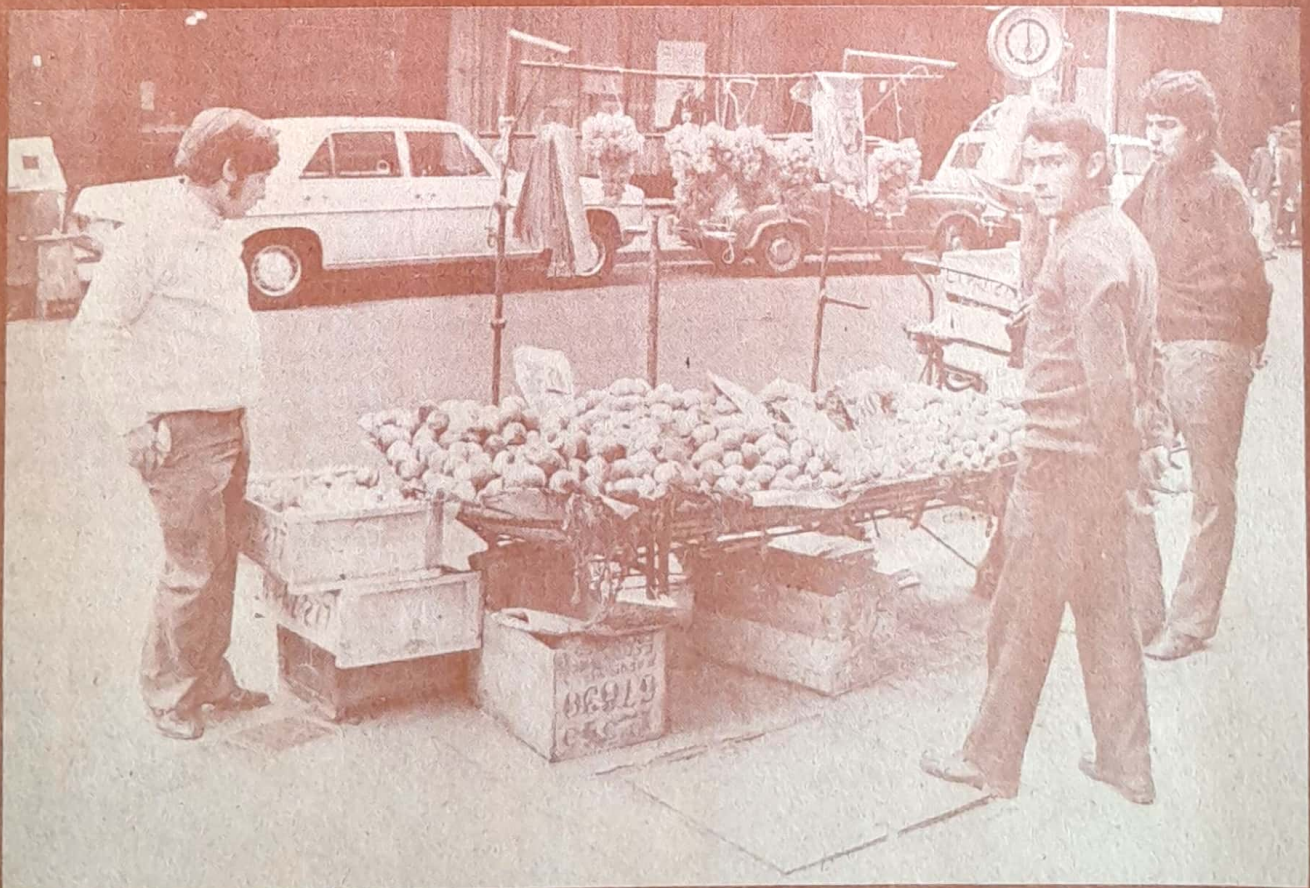
Pero la inflación siguió creciendo y se hizo insoportable en los hogares.

Y junto a la inflación, las estanterías del comercio comenzaron a experimentar otro fenómeno inquietante: el desabastecimiento de productos esenciales.

A los precios altos, se sumaron las "colas", ahora una institución nacional, paso obligado de la dueña de casa para comprar. Y a la inflación y las colas, se unió un factor nuevo: el mercado negro, bien aprovisionado no sólo de dólares, sino también de pollos, detergentes, artefactos para el hogar, géneros, prendas de vestir, mantequilla, huevos, cigarrillos, etc., etc.

El mes de marzo traía las elecciones y más inflación. El Gobierno está empeñado en ganar la batalla contra la gorda señora, para quebrar también el desabastecimiento y el mercado negro. Es un tema espinudo, un tema que tiene diversos puntos de vista.

Y, en ANEF, estos puntos de vista pueden resumirse en las perspectivas de los enfoques particulares de algunos dirigentes.





Hernán Zuleta, dirigente gremial y ahora Director de Correos y Telégrafos.

INFLACION

LOS FACTORES

DETERMINANTES

La anormal producción y distribución de artículos elementales, el bloqueo exterior a la economía nacional, y la redistribución, de los ingresos en el primer nivel, son para el Director de Correos y Telégrafos y Vicepresidente de ANEF, Hernán Zuleta, las principales causas de la inflación.

Frente a este hecho de inflación desatada, Zuleta señaló que "este flagelo en nuestro país tiene diversas causas". No obstante, destacó como una de las más importantes, la existencia de monopolios que controlan los diferentes organismos de producción de la nación. Agregó que "si bien es cierto, la mayoría de las empresas productoras de artículos de primera necesidad han sido estatizadas, no es menos cierto también que todavía queda una serie de situaciones que no permiten normalizar la producción elemental para el desenvolvimiento normal del país".

Señaló también, como otro de los factores importantes que inciden en el problema, el bloqueo de las importa-

ciones de materias primas que sufre la economía nacional, de parte de países que abastecían anteriormente a Chile y que hoy se han negado a continuar entregando este tipo de productos.

Para el Director de Correos y Telégrafos, este hecho en sí, constituye uno de los factores más serios de la inflación nacional.

Por otra parte, también destaca como causas de la inflación, la redistribución de los ingresos en el primer nivel, que es el grueso de la población. Manifestó a este respecto que este hecho ha creado otra situación mucho más grave que la inflación y que ha sido aprovechada por el sector opositor al Gobierno, como es el mercado negro con toda su secuela de odiosidades.

ATAQUE A LA INFLACION

Hernán Zuleta considera que las medidas llevadas a cabo por el Gobierno para combatir este fenómeno son acertadas, y que ha escapado a estas

estocadas a fondo, se debe a los hechos antes mencionados.

Propone como medidas para terminar con el flagelo, un mayor control para abastecer al país de los productos más indispensables. Junto a este control debe haber una mayor conciencia de todos los trabajadores en general para producir artículos que no necesiten de materias importadas, sino de nuestras riquezas naturales.

Por otra parte, señaló la conveniencia de efectuar un reordenamiento en los sueldos y salarios en todos los niveles, de acuerdo con la preparación y función que desempeñe el trabajador.

Finalmente Zuleta expresó que la política de ANEF es contraria a la inflación desatada, ya que los aumentos de remuneraciones no son una solución. Según ANEF, deben lograrse sueldos que nos permitan vivir con las mínimas comodidades que debemos tener los funcionarios públicos a fin de que podamos educar a nuestros hijos y proyectarlos en la sociedad.



El desequilibrio de la "masa de producción" y la "masa de capital" es lo que produce el fenómeno de la inflación, según lo manifestó el Consejero de ANEF y funcionario de Correos y Telégrafos, Luis Lobos.

Señaló que en nuestro país siempre ha existido "una mayor cantidad de dinero que productos para comprar". Agregó que en los gobiernos anteriores a 1970, la producción estaba orientada hacia los sectores privilegiados y se restringía a sectores de bajos niveles de ingreso. Por esta razón, pese a que el circulante era mayor que los bienes a comprar, había inflación.

Expresó Lobos que con el ascenso del Gobierno Popular de Salvador Allende, se buscó una nueva forma de distribución de la "masa de capital", haciendo llegar una mayor parte de él hacia los sectores postergados, lo que trajo como consecuencia una mayor demanda de la "masa de productos", creando una inflación mayor.

MEDIDAS DEL GOBIERNO

Ante la escasez de productos, el Gobierno decidió que todas las industrias trabajarán al máximo de su capacidad instalada a fin de abastecer el mercado y satisfacer la demanda nacional.

Se mantuvieron los precios de los productos del Área de Propiedad Social con el propósito de permitir que sus productos llegaran a los niveles de ingreso más bajo.

Sin embargo, ambas medidas no han dado los resultados esperados ya que, según Lobos, los distribuidores de estos productos son siempre los mismos (capitalistas) y son los únicos que lucran en estas actividades.

Asimismo manifestó que el Gobierno ha debido afrontar situaciones bastante difíciles en otros aspectos. Aun cuando se copió la capacidad instalada de las industrias, la producción no puede ser aumentada significativamente, ya que se requieren grandes inversiones, hecho éste que no se logra a corto plazo.

A esto se agrega negativamente la gran escasez de divisas, motivada por una parte, por la fuerte baja del precio del cobre y por la devaluación del dólar que influye en las exportaciones chilenas.

La aceleración del proceso inflacionario se debe —según Lobos— a la acción de los grandes capitalistas. Estos, señaló, primero trataron de disminuir la producción, pero fracasaron; y ahora están haciendo escasear artificialmente los productos, para crear una sicosis de desabastecimiento.

Frente a esta actitud de los sectores opositores, el Gobierno se vio obligado a decretar el estanco, como ocurrió en el caso del trigo.



INFLACION

El dirigente Luis Lobos asegura que en Chile siempre ha existido más dinero que productos para comprar..

Desequilibrio entre Producción y Capital

SOLUCIONES

Cree Lobos que los mecanismos de solución planteados hasta ahora resultan insuficientes, puesto que los capitalistas están comprometidos como clase y no cejarán en su empeño hasta obtener el fracaso definitivo del Gobierno, pues cuentan aún con un gran poder económico y una gran capacidad de manejo y control de la economía.

El problema, agrega, no puede ser tratado como un hecho policial, sino que lo trasciende hasta radicarse en la pugna de los dos clases.

El mercado negro, el contrabando, el acaparamiento, el sabotaje en las industrias no son sino manifestaciones de esta lucha de clases.

La verdadera solución no es ni policial ni administrativa, sino política. Se trata, en última instancia, del problema del poder. En consecuencia, el problema hallará su solución cuando el poder esté en manos de los trabajadores a fin de que éstos puedan planificar la producción con criterio social.

Lobos terminó sosteniendo que "Chile tiene la suficiente capacidad como para satisfacer todas las necesidades y la solución está en que sus trabajadores sean quienes controlen ahora lo que la clase capitalista ha controlado durante más de ciento cincuenta años".





Empleados de Contraloría analizan el problema.

Razones de índole económica y de justicia social justifican —a juicio de la Asociación de Empleados de la Contraloría General de la República, que dirige el abogado Aliro Verdugo— la actual política de remuneraciones del Ejecutivo, frente al problema de la inflación.

Partiendo del concepto de que la inflación se produce cuando existe un desequilibrio entre el poder adquisitivo de la masa consumidora y los niveles de producción, el compañero Verdugo señaló que la congelación de sueldos y salarios fracasa, resultando inútiles los esfuerzos impuestos a los trabajadores, con el agregado de que su esfuerzo ha ido la más de las veces en beneficio directo de los sectores económicamente más fuertes de la población. Frente a este planteamiento el Presidente de esta asociación señala:

“Por ello es que pensamos que no sólo se justifica desde el punto de vista de justicia social, sino que también existen razones de índole económica que abonan plenamente la política de remuneraciones del Ejecutivo en cuanto ha estado orientada a mantener —y no a congelar— el poder adquisitivo de las masas trabajadoras, concediendo hasta la fecha reajustes iguales al alza del costo de la vida. En la medida en que

nuestra opinión— con el respaldo de todos los trabajadores.

AUMENTO DE LA PRODUCCION

Sin embargo, agrega que dicho intento resultaría vano, si a la política de recuperación real y efectiva del poder adquisitivo de la masa trabajadora no le sigue un aumento constante y significativo de la producción de bienes y servicios.

Según Verdugo, el problema de la inflación reside en su parte medular, en los márgenes aun insuficientes de aumento de la producción nacional. No obstante, señala que como todo fenómeno económico, existen otras circunstancias complementarias o indirectas de la más variada índole que también ayudan a generar el problema.

Estima el Presidente de esta Asociación que para superar este difícil problema, los esfuerzos de la ciudadanía toda y especialmente de los trabajadores deben volcarse a romper la barrera de la producción, tarea esta que de ninguna manera puede ser ajena a los funcionarios del sector público.

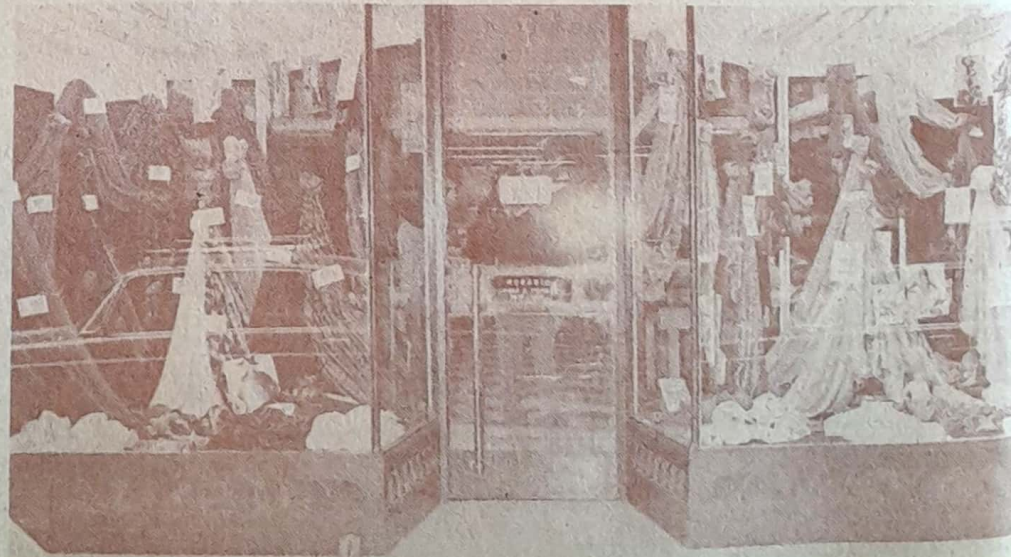
Es sólo equilibrando el poder adquisitivo con los niveles de producción como se logrará un resultado positivo, y se pondrá a resguardo el poder

INFLACION

ES IMPERATIVO AUMENTAR LA PRODUCCION NACIONAL

constituya un criterio de común aplicación para los que viven de un sueldo o un salario, sin formular discriminaciones que no sólo resultan injustas sino, además, odiosas, dicha política cuenta y seguirá contando —en

adquisitivo de la única fuente de ingresos de que disponemos los trabajadores —sueldos o salarios. Además, este hecho implica afianzar la economía del país en beneficio de toda la colectividad.





**Durante muchos años,
ANEF vivió enfrentando
una crítica situación
económica para subsistir.
Sus asociados olvidaban
siempre que era necesario
un poco de sacrificio
para levantar al gremio**

Aportes mensuales permitirán una mayor acción social de ANEF

El Secretario de Finanzas, Raúl Muñoz G., prepara un fabuloso programa de trabajo.

Por disposición legal aprobada en septiembre del año pasado, los empleados fiscales afiliados a ANEF están cotizando un décimo (0,10) de sus remuneraciones imponibles a la organización gremial, aporte que permitirá extender sustancialmente su acción.

El alza constante del costo de la vida transformó la antigua cuota social de quinientos pesos en una cantidad obviamente insuficiente para el desensolvimiento de nuestra Agrupación. Mensualmente, se recaudaban 15 mil escudos que ni siquiera permitían mantener la sede nacional de ANEF, ubicada en Alameda Bernardo O'Higgins esquina de Manuel Rodríguez, en Santiago. Los dirigentes debían hacer milagros para sostener administrativamente la estructura orgánica de la Agrupación.

El nuevo aporte establecido por ley hará posible desarrollar planes especialmente de tipo social, como son la habilitación de la casa de reposo en Baños Morales, de un inmueble para colonias veraniegas en Cartagena, la construcción de un camping en Papudo, la adquisición de los terrenos y construcción de un estadio en los alrededores de Santiago y la compra del edificio destinado al Hogar Anef, en donde

los compañeros de provincias podrán radicarse al viajar a la capital.

Todos estos beneficios estarán abiertos a los gremios que forman la Agrupación, a sus asociados y a sus familiares. El esfuerzo que significa el pago de la nueva cotización quedará ampliamente compensado y servirá para fortalecer la acción gremial de ANEF, cuyos beneficios alcanza a todos los trabajadores fiscales por igual.

Las cuotas sociales tuvieron su origen en 1966. En noviembre de ese año, la Ley N° 16.582 fijó un aporte mensual de diez centésimos de escudo (100 pesos), el que se mantuvo en vigencia por dos años.

El 31 de diciembre de 1968, la Ley 17.073 estableció un aporte de 50 centésimos (\$ 500), suma que rápidamente, por el efecto de la desvalorización momentánea, fue insuficiente para financiar las actividades gremiales de la Agrupación.

La Directiva Nacional gestionó durante varios años la solución definitiva del problema de los aportes de los asociados, ya que al establecerse sumas determinadas se hacía necesario conseguir nuevas iniciativas de Ley para aumentar la cuota. Los esfuerzos, finalmente, cristalizaron con la Ley 17.714, de 2 de septiembre de 1972, que reemplazó la cuota de 500 pesos por un décimo (0,10 por ciento) sobre las remuneraciones imponibles.

El Secretario de Finanzas de ANEF, Raúl Muñoz Garrido, quien permanentemente estuvo preocupado de buscar soluciones al problema de finanzas del gremio, explicó que el último giro recibido de la Tesorería General de la República, a mediados de Enero, y que corresponde a noviembre de 1972, fue de un total de 91 mil escudos. La Tesorería entrega estas sumas descontadas por los habilitados de cada servicio con dos meses de atraso, debido a la obligada transferencia de fondos.

Tal cantidad resultará incrementada en los próximos meses, debido a que se están impartiendo instrucciones a los habilitados para que el aporte se logre en todos los servicios cuyos personales están afiliados a ANEF. Hasta el año pasado, sólo cotizaban 30 de los 60 mil compañeros asociados.

El nuevo sistema de cotización significa también una más justa participación de los asociados. La cuota fija era, como es natural, un esfuerzo mayor para los compañeros de rentas bajas, que pegaban lo mismo que los funcionarios de niveles más altos de ingreso. Ahora todos aportan un décimo de sus rentas que se mantiene, en todo caso, como una cuota prudente. Es un uno por mil de las remuneraciones que entonará las arcas de la Agrupación, necesario para sostener la constante acción gremial que redundará en beneficios para todos los servidores del Estado.

AUTOMOVILES

FIAT

125 S

1973

600 E

Ventas y entregas
controladas por Estanco Automotriz
Inscripciones abiertas
PRECIOS OFICIALES
Concesionario Oficial
para Concepción y la Zona

O'Higgins 998

DISTRIBUIDORA ITUARTE

Concepción



MUNGAY

EXCLUSIVIDAD EN MUEBLES

En el salón de muebles, no los corrientes, por supuesto, donde destacan los estilos fraileros y renacimiento y toda la gama de artículos que hacen de su hogar un lugar diferente y exclusivo, lo esperamos... y Ud. dirá.

Los precios no son caros, por ser fabricantes. Son los justos, y la forma de pago es materia de conversación...

A. MUNILL

O'Higgins 1030 - Concepción
(Única dirección).

CASA ELECTRA

DISTRIBUIDORES, IMPORTADORES
Y FABRICANTES DE ARTICULOS
ELECTRICOS EN GENERAL

Soc. Contreras y Vásquez Ltda.



ELECTROTECNICA CV

Barros Arana 289

Concepción

Fono 26201

ANEF

ABRE

EL

FUEGO

Carta enviada por la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales al Ministro de Hacienda, señor Fernando Flores, el día 12 de Enero de 1973.

Señor Ministro:

Al disponerse por su antecesor, el Ministro señor Orlando Millas, al reajuste que pasó a promulgarse como Ley N° 17.828, quedó en claro que no habría más alzas después del 1° de Octubre de 1972 y que si las hubiera, se iría a una compensación en las remuneraciones.

Asimismo, el Ministro señor Millas ofreció reconstituir la Comisión Central de remuneraciones del sector público que el año anterior había permitido solucionar varios problemas de los empleados fiscales, algunos de ellos tan importantes como la prenivelación de los servicios que tenían asignaciones inferiores; el viático único y los aumentos de asignaciones zonales en varias provincias.

Los problemas que serían sometidos a estudio por esta Comisión debían ser los siguientes:

—Segunda etapa en la prenivelación de los servicios postergados, considerando que en la ley de reajustes N° 17.828 nada se resolvió sobre esta materia.

—Recuperación de rentas para la escala administrativa y de Servicios, conforme al nivel que tenía al establecerse en 1959, según el D.F.L. N° 40.

—Segunda etapa en la revisión de las asignaciones de zona y en la extensión de este beneficio a todos los obreros fiscales.

En el curso de estos escasos meses transcurridos desde la promulgación de la Ley N° 17.828, esto es, el 8 de Noviembre de 1972, los precios han experimentado alzas superiores al 40 % y la Comisión Central de Remuneraciones no ha funcionado, con lo cual no se han cumplido los supuestos de que se partió al establecerse el reajuste extraordinario de la citada Ley.

Como la situación de los empleados públicos que representamos se está haciendo insostenible y además la confianza que importantes sectores de ellos tenían en orden a que sus problemas se resolverían a través de la Comisión Central de Remuneraciones, está exigiendo que esas promesas se cumplan, nos permitimos solicitar a U.S. lo siguiente:

1) Reajuste de las remuneraciones de los funcionarios fiscales a contar del 1° de Enero de 1973, en términos de reponer su poder de compra de Enero de 1972.

2) Constitución de la Comisión Central de Remuneraciones del Sector Público, con el fin de someter a estudios y resolver los siguientes asuntos:

- a) Recuperación del nivel de remuneraciones de la Planta Administrativa.
- b) Segunda etapa en la nivelación de los Servicios Postergados.
- c) Revisión de los porcentajes de las asignaciones de zonas con el propósito de corregir las injusticias existentes.
- d) Incorporación de la asignación de zona a todos los obreros fiscales que no alcanzaron este beneficio el año 1972.

Confiamos que U.S. acogerá estas peticiones que son de estricta justicia.

Al iniciarse el año, nuestra Agrupación recomenzó su acción destinada a encontrar la compensación justa a la pérdida del poder adquisitivo de los sueldos y salarios de los empleados fiscales.

La posición del Gremio ante el reajuste otorgado en Octubre de 1972 había significado una conquista apreciable. Pero en los meses transcurridos, de nuevo una inflación galopante se apoyaba sobre los hombros de los trabajadores. El compromiso de no autorizar alzas de precios después del primero de octubre no fue cumplido por el Gobierno.

Con la carta enviada al Ministro de Hacienda el 10 de

Enero pasado, ANEF retomó la ofensiva, que mantiene inquebrantablemente hasta este mismo momento, rechazando un aumento de rentas injusto y exigiendo una nivelación remuneracional que permita a los funcionarios públicos y sus familias enfrentar el difícil momento económico que vivimos.

La carta al Ministro Fernando Flores resume las posiciones que sostuvo ANEF en el pasado año y advierte su decisión de luchar con toda su energía por la defensa de los justos intereses de todos sus asociados. Por ello la publicamos en esta página.

1972 fue, sin duda alguna, el año de más aguda depreciación del dinero jamás registrada en nuestra estrecha y alargada Patria, al parecer hoy más estrecha que nunca.

La velocidad increíble que alcanzó la inflación en ese año llevó a la ANEF a plantear al anterior Ministro de Hacienda, Orlando Millas, en el pasado mes de junio, la necesidad de reponer el deterioro de los sueldos por medio de anticipos que debían pagarse durante el segundo semestre, para llegar a un reajuste global en 1973. Los azares políticos y sindicales condujeron a una solución distinta a la planteada por el gremio, estableciéndose —también por primera vez en nuestra historia— un reajuste general a partir de octubre de 1972, es decir, un reajuste 9 meses después del que estaba en vigencia.

Lo que ANEF pudo salvar en esa oportunidad fue una compensación igualitaria en lugar del reajuste

ciento. Las remuneraciones de enero de 1973 eran, entonces, inferiores en un 40% a las de enero de 1972, problema que no había afectado al sector fiscal desde 1956, cuando la tan vapuleada Misión Klein-Sacks recomendó a congelación de rentas.

EL DRAMA DE LOS FISCALES

No es que una situación así afecte sólo a slos empleados públicos. Pero una situación depresiva de rentas afecta preferentemente a este sector laboral. Porque hay que considerar algunos factores que tradicionalmente olvidan quienes no debían olvidarlo:

1.— Los servidores del Estado adscritos al sistema semifiscal, a la administración autónoma, empresas del Estado, sectores descentralizados, Fuerzas Armadas y policiales, Magisterio, Salud, etc., han obtenido o están negociando remuneraciones adicionales a través de modificación de plantas, pag

apoyadas eventualmente por movimientos de huelga u ocupación de edificios.

3.— Los obreros que trabajan en las operaciones llamadas "de



Tucapel Jiménez, Presidente de Anef

Sueldos

LA DESVALORIZACION ATACA DE FRENTE AL EMPLEADO FISCAL



El Consejo de Delegados en el estudio de soluciones para el problema remuneracional. El empleado público sólo recibe reajustes y no tiene derecho a aguinaldos, gratificaciones o participación de utilidades.

escalonado que propiciaban el Gobierno y la Central Unica de Trabajadores.

Como consecuencia de no haberse verificado un reajuste 12 meses después del anterior, sino a fines del noveno mes, los trabajadores se encontraban en 1973 con una parte de sus rentas no compensada, precisamente en un porcentaje monstruoso: el 40 por

retroactivos de jornadas extraordinarias, mejoramiento de bonificaciones, incentivos, participación en los beneficios y otras modalidades. Gremios como la Salud o el Magisterio están negociando en estos momentos sustanciales modificaciones de sus sistemas de pago.

2.— El sector municipal ha obtenido mejoramientos o tiene planteadas nuevas reivindicaciones,

ejecución directa", dependientes de los Ministerios de Obras y Vivienda, obtienen rentas a veces extraordinariamente superiores a los veinte vitales fijados como tope para el sector público. Tal es el caso de los pagos efectuados según giro número 3545, del 5 de diciembre de 1972, de la Dirección de Obras Sanitarias, que para obreros transitorios del Acueducto Las Vizcachas, y con

cargo al Fondo Nacional de Reconstrucción, consulta las siguientes cantidades, entre otras:

Obrero ficha 339: E° 73.495.
Obrero ficha 341: E° 72.827.
Obrero ficha 342: E° 72.703.
Obrero ficha 407: E° 72.546.
Obrero ficha 343: E° 72.703.
Obrero ficha 370: E° 48.378.
Obrero ficha 276: E° 46.010.

Por otra parte, cantidades del orden de los 25 mil escudos mensuales también se pagan a ciertos obreros de la Planta de Filtros de Calama y en 1971 los salarios más bajos en la Población Jaime Eyzaguirre de Santiago no eran inferiores a los ocho mil escudos mensuales, cantidad que por la simple aplicación de los reajustes legales de los años 71 y 72, representa hoy bastante más de veinte mil escudos.

4.— Los empleados y obreros del área mixta y con mayor razón los del sector privado no necesitan inquietarse por los reajustes; les basta presentar pliegos compensatorios que deben ser satisfechos con rapidez so pena de ocupación de industria y paralización de faena o actividad.

5.— Los campesinos, otrora duramente explotados por los patrones, viven hoy en condiciones muy

distintas y no hay remuneraciones —incluida la asignación familiar y las regalías— inferiores a los 6 mil escudos mensuales.

Después de pensar en estos factores que no apoyan, precisamente, al sector fiscal, cabe preguntarse cuales son los complementos remuneracionales de nuestras rentas. Pero hay más preguntas, porque los empleados públicos no negocian mercaderías fuera de sus lugares de trabajo para hacerse un "pololito". En las oficinas, en los servicios públicos, en los ministerios no hay mercaderías susceptibles de llevarlas a un mercado paralelo, para complementar sueldos, salarios o pensiones.

Por otra parte ¿qué toma de un local fiscal puede conducir al otorgamiento de mayores remuneraciones, cuando éstas deben disponerse por ley y no por simples acuerdos de consejos de administración?

Aparte de estas imposibilidades de obtener mejoramientos o beneficios por la presión más o menos violenta, está la tradición funcionaria de los empleados, que se saben depositarios de un cargo público y están conscientes que deben desempeñarlo con dignidad. Por ello es, sin duda, que durante

los últimos dos años ha sido precisamente el sector de los funcionarios fiscales el que ha desentonado por su pasividad frente a una creciente ebullición observada en la generalidad de las actividades laborales del país y que ya no solamente se hace notar en el interior de los sitios de trabajo sino en los caminos públicos que son "tomados" para reforzar una posición de resistencia.

Frente a este panorama, a principios de este año los funcionarios fiscales eran los que no gritaban, no hacían desfiles, no levantaban barricadas, no abandonaban el trabajo en forma intempestiva; eran los que continuaban desempeñando su trabajo con la misma responsabilidad de siempre, pero resultaban ser los únicos amenazados por la política de congelación que se desprendía de los propósitos de quienes trataron de imponer un bono compensatorio de 800 escudos mensuales para un alza del costo de la vida que había disminuido los sueldos, en su totalidad, en un 40

INQUIETUD GREMIAL.
Representantes de todas las Asociaciones en el hall de la sede de ANEF, reunidos para analizar el problema de la desvalorización de los sueldos.





decisiones sobre reajustes se tomarían en conjunto con el Ministro del Trabajo, Luis Figueroa, y propuso una entrevista con los dirigentes del gremio y los dos ministros.

Aquella reunión se realizó, finalmente, pero sin la presencia de Fernando Flores. El Ministro del Trabajo, sin embargo, planteó la posición del Gobierno en materia de reajustes y notificó a la ANEF que se otorgaría un bono compensatorio determinado por un porcentaje del sueldo vital y el alza del costo de la vida. Ese bono sería de 800 escudos para todos los trabajadores, sin considerar sus rentas.

Luis Figueroa, ex presidente de la Central Única de Trabajadores, expresó que los gremios debían aceptar el bono de 800 escudos. Si no estaban de acuerdo con esta decisión, no habría otro tipo de compensaciones.

Nuestra Directiva no aceptó el planteamiento e hizo públicas sus objeciones, advirtiendo que con el reajuste se estaba haciendo una discriminación enojosa y que la cantidad de 800 escudos no solucionaba los problemas económicos de los sectores laborales del país. El Congreso al fijar los reajustes de octubre, se había comprometido a compensar a los trabajadores cada cuatro meses si el índice de precios al consumidor experimentaba variaciones superiores a un 5 por ciento. También había prometido —a través del ex Ministro de Hacienda, Orlando Millas— que desde ese mes de octubre y puesto que los reajustes en el futuro se otorgarían en esa época del año, no autorizaría alzas de precios para no impulsar una inflación que forzosamente deberían soportar los sectores asalariados.

Sin embargo, la experiencia mostró que las alzas continuaron y que el desabastecimiento estimuló el mercado negro. En cuanto al índice de precios al consumidor, entre octubre y enero se registró un alza del 45,4 por ciento. En 1972, entre tanto, se había batido un récord: la inflación, en los doce meses, llegó a un 163,8 por ciento.

MOVILIZACION GREMIAL

La Directiva de ANEF, encabezada por Tucapel Jiménez y con participación activa de los directores nacionales, dio comienzo a una intensa campaña para impedir que la idea del Ministro del Trabajo en orden a otorgar el bono de 800 escudos fuera modificada.

Esta presión pública se hizo sentir en algunos sectores de la Central Única de Trabajadores, CUT, que modificó su criterio y pidió un mejor sistema de compensaciones remuneracionales.

Paralelamente, algunas colectividades políticas de la Unidad Popular insistieron en olvidar la idea del bono; entre ellas, destacó especialmente el Partido Radical, que planteó una posición decidida.

100% PARA TODOS

El gremio movilizado por un reajuste realista.

La modificación del proyecto de ley de reajuste y un aumento de los sueldos y salarios equivalente al alza del costo de la vida —igual para todos los trabajadores— es el criterio que definió la posición de ANEF en esta controvertida materia. El Consejo de Delegados de la Agrupación tomó el acuerdo luego de aprobar por unanimidad la cuenta que expuso nuestro compañero Presidente, Tucapel Jiménez, a nombre de la Directiva, y que resumió las gestiones realizadas en dos meses, a partir de enero pasado.

ANEF rechazó así la idea del Ejecutivo de otorgar reajustes escalonados, que fijaban como mínimo de aumento el 100 por ciento del alza del costo de la vida entre el 1º de octubre de

1972 y el 31 de enero de 1973 (45,4 por ciento) para las rentas de hasta tres vitales y la suma resultante de este reajuste (E^o 2.771,42) como cantidad fija a pagar a los trabajadores que ganan entre 3 y 20 vitales.

El proyecto llegó al Congreso, en donde la Cámara de Diputados lo calificó con simple urgencia. Esto significó en la práctica, esperar a que los parlamentarios retomaran su actividad legislativa, suspendida con motivo de los trabajos electorales para los comicios del domingo 4 de marzo.

ANEF, con el respaldo de las Asociaciones que representa, a partir del acuerdo del Consejo de Delegados, encaminó su acción a satisfacer estas aspiraciones tantas veces reiteradas en nuestra Convenciones y que señalan que el gremio fiscal luchará en todo momento por reajustes iguales al alza del costo de la vida, otorgados por parejo a todos los trabajadores públicos, para impedir que las alzas deterioren el poder adquisitivo de los sueldos y salarios.

EL BONO O NADA .

ANEF abrió sus fuegos el 12 de enero cuando públicamente fijó su posición ante el problema económico de los trabajadores estatales y tomó contacto con el Ministro de Hacienda Fernando Flores, dirigiéndole una carta (ver páginas anteriores) en que resumió sus planteamientos.

Posteriormente, la Directiva de ANEF se entrevistó con este Secretario de Estado, quien aclaró que las



El Gobierno propuso entonces un reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida, tomando como base el mes de octubre pasado y que redondeaba el índice de precios en un 45,4 por ciento. Pero dicho aumento sería concedido exclusivamente a los trabajadores que percibieran remuneraciones de hasta tres sueldos vitales.

Desde los 3 vitales a los veinte la iniciativa del Gobierno, propiciada a través del Ministro del Trabajo, dispone el pago de una cantidad fija igual al reajuste que percibirían las rentas de 3 vitales, es decir, de E° 2.771,42.

Establece además una asignación de escolaridad (estimada en E° 250) para los hijos reconocidos como carga.

El proyecto de ley fue redactado y una copia le fue entregada a ANEF. Lo curioso del caso es que en el articulado de la iniciativa no se especifican cantidades ni el tope de los tres vitales. Se declara, exclusivamente, que los reajustes se otorgarán a los trabajadores que ganan hasta veinte sueldos vitales y que a un sector de ellos se les pagará el ciento por ciento del alza del costo de la vida.

La iniciativa crea una comisión especial (presidida por el Contralor General de la República) que estimará el rendimiento de diversos impuestos que formarán el Fondo de Compensación y Anticipo del Reajuste y faculta al Presidente de la República para, mediante la vía del decreto, hacer la distribución de los recursos entre los trabajadores, fijando el tope de los sueldos y salarios base que percibirán el beneficio.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda entregó el mensaje del Ejecutivo al Congreso que acompañaría al proyecto y allí sí se mencionó el sistema con que operaría el reajuste.

LOS GREMIOS FISCALES

La Directiva Nacional de ANEF informó de todas estas gestiones al Consejo de Delegados, incluyendo en la cuenta, un completo estudio sobre la materia. Los representantes de todas las Asociaciones afiliadas dieron a conocer



Las Asociaciones en pie de Guerra. Representantes de todos los gremios se han mantenido en estado de alerta, a la espera de una solución para el anticipo del reajuste.



sus puntos de vista para finalmente tomar los acuerdos que conforman la posición definitiva de los trabajadores del Estado.

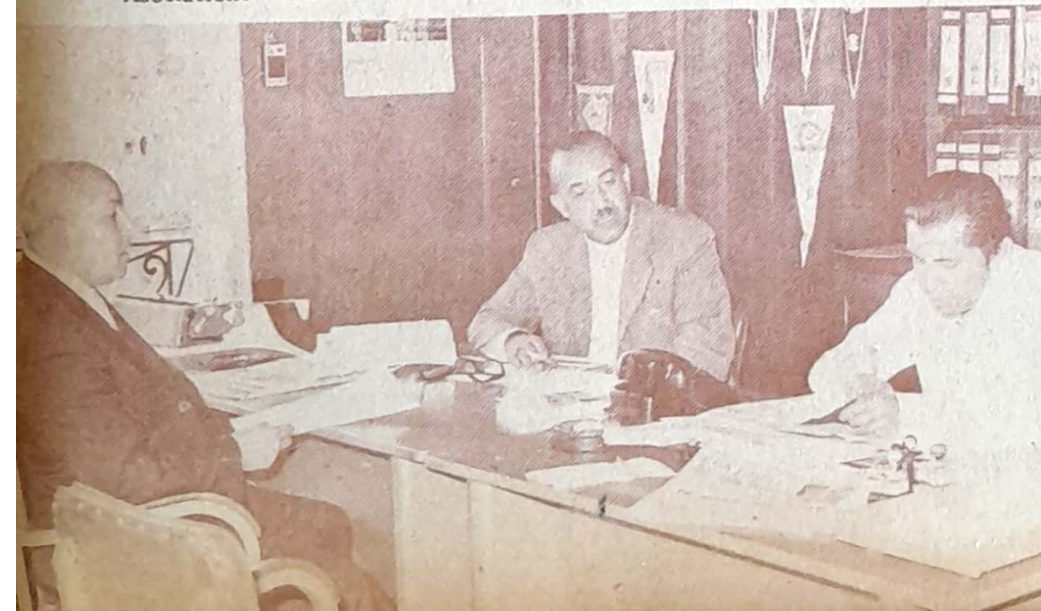
ANEF mantendrá su decisión, reiterada en las Convenciones Nacionales del gremio, de exigir en todo momento un reajuste igual al 100 por ciento del alza del costo de la vida sobre los sueldos de los trabajadores fiscales. Asimismo, se

opondrá a un financiamiento del proyecto con impuestos que graven a los trabajadores, ya que constituirían una forma de reabajar indirectamente el poder adquisitivo de las rentas que se logra mediante el aumento.

El Consejo de Delegados acordó, además, mantener a los gremios en estado de alerta para respaldar en cualquier instante a la Directiva Nacional, que inmediatamente inició las gestiones para conseguir un reajuste que permita a los compañeros asociados hacer frente en forma adecuada a la inflación que aflige al país.

El mes de marzo es decisivo, en estas gestiones y las novedades se producirán en estas mismas semanas.

Los dirigentes nacionales Raúl Muñoz, Rigoberto Muñoz Sazo y Bayardo González, durante el análisis del proyecto de Ley de Reajuste.



ATENCION

ASERRADERO SAN PEDRO

Casilla 43-C
SAN PEDRO

CONCEPCION

BODEGA VALPARAISO



TOMAS LOPEZ M.

Plátanos
Frutas tropicales y del país
Ventas por mayor y menor

Caupolicán 900 - Teléfono 25318

CONCEPCION



COOTEX

COOPERATIVA DE CONSUMO
TEXTIL TOME Ltda

Ofrece a sus socios y público en general:

ATENCION RAPIDA Y ESMERADA

ABARROTES
ROTISERIA
TIENDA

Casilla 129 - Fono 10 - TOME

Rechazo a congelación de sueldos y salarios

Bayardo González, ex Vicepresiden
CUT.

En todos los terrenos las cosas han cambiado bastante en Chile. Desde siempre, ANEF discutió los asuntos remuneracionales con el Ministro de Hacienda. Ahora, sin embargo, está interviniendo el Ministro del Trabajo.

A fines de enero este secretario de estado invitó a la directiva nacional de ANEF y le dió a conocer cual era la política del Gobierno en materia de compensaciones por el alza de los precios registrada después de octubre de 1972. El Ministro del Trabajo dejó constancia que la pérdida del poder adquisitivo de los sueldos —según los índices oficiales— era de un 40 por ciento y que sería compensada entregando a los trabajadores la suma de 800 escudos, que correspondía no al 40% de las rentas, sino del vital. En cuatro meses, a partir de Enero, se revisaría el "bono compensatorio" ofrecido, pero en marzo sería pagada una asignación de escolaridad de 250 escudos. Si esta fórmula —por último— no era aceptada no habría ninguna compensación, ya que un mayor gasto significaba aumentar la inflación, echar masas de billetes al mercado sin un respaldo de producción, dar a los trabajadores una ilusión vana de estar mejorando sus remuneraciones, etc., etc.

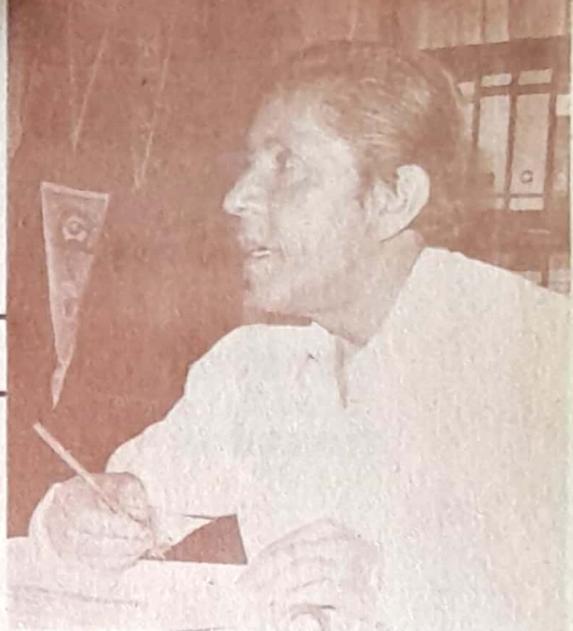
Los dirigentes de ANEF se permitieron el atrevimiento de representar al Ministro que las únicas víctimas de la congelación serían los funcionarios fiscales, pues todo el mundo está negociando mejoramientos especiales, con métodos de presión bastante efectivos, en tanto los trabajadores del Estado respetaban escrupulosamente las reglas estatutarias.

En aquel instante, tales argumentos no alteraron la marcha de los acontecimientos, que parecían reivindicar las antes denostadas políticas congelatorias de la reacción y el imperialismo, con sus recordados exponentes, la Misión Klein-Sacks, los *Once Escudos*, y la

tentativa de los chiribonos que no prosperaron por la resistencia de los trabajadores, lo que acarreó algunas víctimas y la caída de dos ministros de Hacienda.

Estas instituciones y personajes volvieron este año a camppear victoriosamente en Chile. Con distinto ropaje pero con los mismos efectos de deterioro del nivel de vida de los funcionarios, aparecieron prohijados por dirigentes que hasta hace unos años —y con el respaldo de toda la fuerza sindical— llevaron a cabo campañas memorables, destinadas a impedir la congelación de los sueldos, salarios y pensiones.

Pero ANEF sigue creyendo que



la política congelatoria no sirve a los intereses de los trabajadores e hizo todo lo que estuvo de su parte para evitar que los Klein-Sacks de nuevo cuño dieran un nuevo zarpazo a la clase media ignorada por gobiernos y gobiernos, pero fuente socorrida una y otra vez para poner en marcha una nación gracias a su esfuerzo, su laboriosidad... y sus impuestos.

EL PROYECTO DEL GOBIERNO

El Proyecto de Ley de Reajustes que propone el Gobierno a través de los ministros del Trabajo, Luis Figueroa, y Economía, Fernando Flores, establece en su Mensaje al Congreso un reajuste igual al alza del costo de la vida para los funcionarios que ganen hasta 3 vitales. De 4 vitales a 20, el porcentaje sería decreciente y en la práctica, las rentas serían aumentadas en la suma de 2.771,42, que corresponde al 45,42 por ciento (variación de precios del índice de precios al consumidor entre el 1º de octubre y el 31 de enero).

El cuadro siguiente muestra, en la tercera columna, el porcentaje de aumento correspondiente a sueldos vitales determinados y la diferencia entre éste y el cien por ciento del alza del costo de la vida, suma que no percibirían los trabajadores.

VITALES	RENDA (ESCUDOS)	REAJUSTE (ESCUDOS)	% ALZA C. VIDA	DIFERENCIA AL 100 %
1	2.033,92	923,81	45,42	
2	4.067,84	1.847,61	45,42	
3	6.101,76	2.771,42	45,42	
4	8.135,68	2.771,42	34,07	923,40
5	10.169,60	2.771,42	27,25	1.847,82
6	12.203,52	2.771,42	22,71	2.771,42
7	14.237,44	2.771,42	19,47	3.694,62
8	16.271,36	2.771,42	17,03	4.619,44
9	18.305,28	2.771,42	15,14	5.542,84
10	20.339,20	2.771,42	13,63	6.465,83
11	22.373,12	2.771,42	12,39	7.389,84
12	24.407,04	2.771,42	11,36	8.313,04
15	30.508,80	2.771,42	9,08	11.086,90
20	40.678,40	2.771,42	6,81	15.705,93

ATLAS COPCO CHILENA S.A.C.



Atlas Copco

SUC. SANTIAGO

Rondizzoni 2604

SUC. COPIAPO

O'Higgins 676

SUC. ANTOFAGASTA

Latorre 2264

OFIC. CONCEPCION

Victor Lamas 445

SUC. LA SERENA

Prat 670

Guardia Vieja 86 - Santiago, Chile
Teléfono 259792 - Casilla 10239

Gentileza de

SOC. AZUFRERA BORLANDO Y CIA.

ANTOFAGASTA

Santiago: Agustinas 1022 - Of. 8-6
Casilla 2620 - Telef. 83405 - 86457

Gentileza

LUIS STAGNARO

AGENTE GENERAL DE ADUANA

Prat 426 - Casilla 117 - Fono 31355

Arica - Chile

BUSES "PACIFICO NORTE"

JUAN CARLOS URNIA CRIALES



Sucre 634 - Fono 22324
ANTOFAGASTA

Prat 529 - Fono 42547
ARICA

VIAJES ARICA - ANTOFAGASTA
con salidas diarias a las 20 horas

Un llamado a las autoridades del Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA) y del Colegio Médico de Chile hizo la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). En él sugiere la necesidad de buscar fórmulas armónicas que conduzcan a la eficaz atención de los imponentes del SERMENA, que tienen derecho a la Medicina Curativa en razón de estar aportando recursos para el sistema y no en condición de menesterosos.

Esta exigencia de ANEF surge como una medida que puede poner término a la ya prolongada disputa entre las bondades del SERMENA y del Servicio Nacional de Salud, servicio al cual se piensa integrar el primero.

La política de salud del Gobierno de la Unidad Popular contempla la existencia de un sistema único de salud para todos los chilenos. Para lograrlo, ideó el traspaso de los beneficiarios del Servicio Médico Nacional de Empleados al Servicio Nacional de Salud. Se trataba de igualar la impartición de un servicio a todos los habitantes de la República. Sin embargo, esta situación, que parte por abajo, deja en desmedrada condición a los usuarios del SERMENA, que contaban con un servicio relativamente eficaz.

Dentro de los trabajadores, sólo un sector minoritario se ha inclinado por esta modificación propiciada por el Ejecutivo, aludiendo que la resistencia de los médicos inscritos en el SERMENA, como asimismo de los usuarios, a aceptar el traspaso se debe exclusivamente a un problema de clase social.

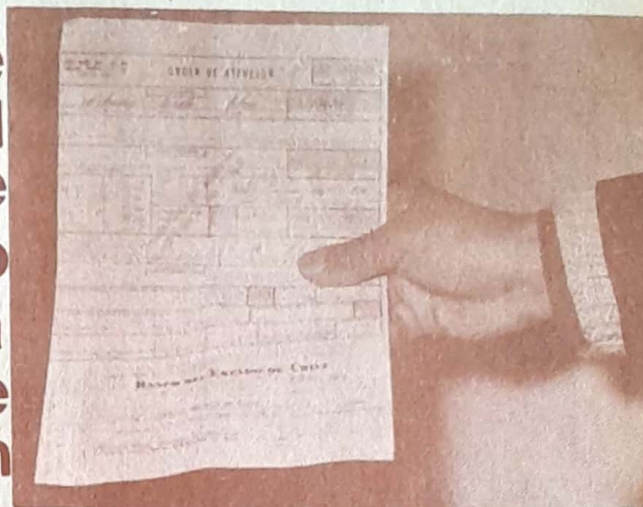
Hasta el momento, la aplicación del sistema de Medicina Curativa está sufriendo deterioros, y existe la amenaza de que los médicos que prestan sus servicios en el SERMENA, abandonen sus cargos por considerar su integración al SNS perjudicial.

Para llevar a cabo esta nueva modalidad de servicio se suscribió un convenio entre el SERMENA y el Servicio Nacional de Salud.

A través de este convenio se establece para los empleados atención hospitalaria en sala común y consultas médicas en

LA MEDICINA CURATIVA

entre el cheque bono y la orden de atención



consultorios periféricos.

ANEF no aceptó ni jamás estuvo de acuerdo con este convenio, por cuanto significa dar a los funcionarios un trato de indigentes, en circunstancias de que están contribuyendo al financiamiento del sistema con el uno por ciento de sus remuneraciones y por tanto, ninguna de las prestaciones que se les haga puede calificarse de gratuita.

Asimismo el convenio dispone que la atención hospitalaria de los imponentes se hará sin perjuicio de la que habitualmente presta a sus usuarios. Hecho que significa que los funcionarios públicos quedarán "a la cola" de los indigentes, que en justicia son los que tienen un mayor derecho en el SNS.

Es de conocimiento público que el Servicio Nacional de Salud es un servicio deficiente, no por la calidad de los profesionales que allí trabajan, sino por la escasez de los mismos. Si el SNS es incapaz en estos momentos de satisfacer las demandas de sus actuales usuarios, resulta inexplicable pretender entregar servicios a los beneficiarios del SERMENA que constituyen un número

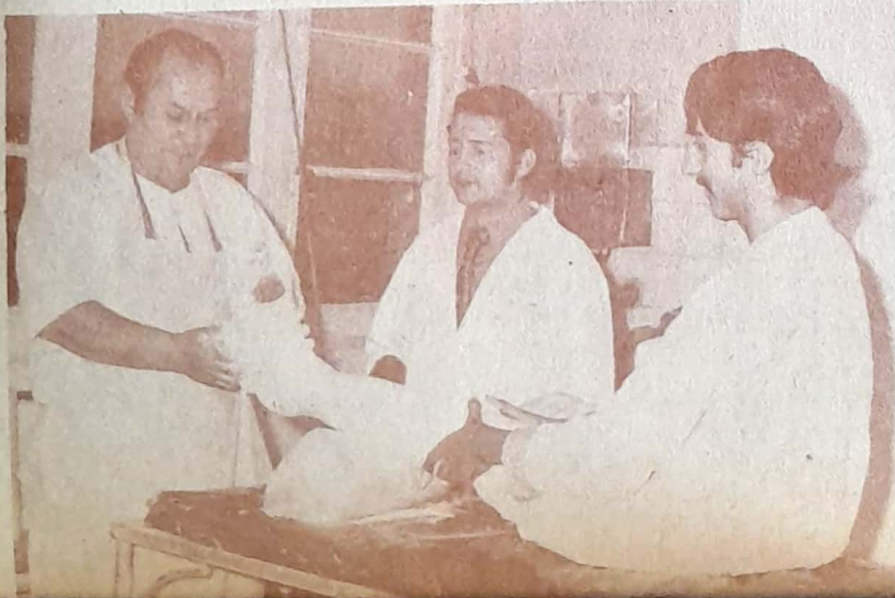
considerable.

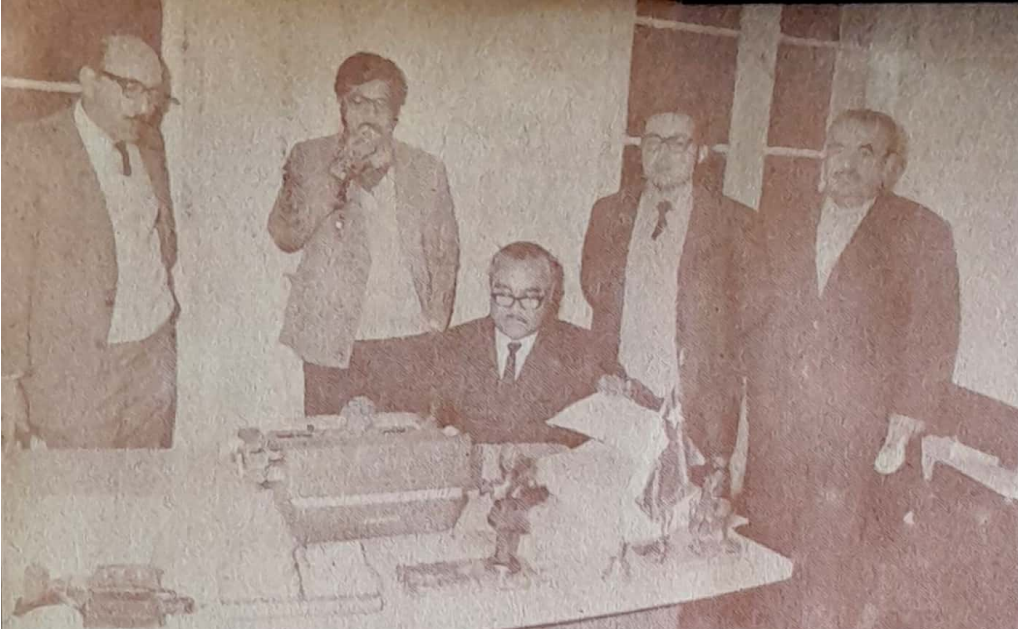
El nuevo sistema por lo demás, termina con la denominada "libre elección" que el interesado puede hacer de un facultativo.

A este respecto ANEF entiende que la atención médica no puede ser impuesta forzosamente porque los enfermos, lo que esencialmente necesitan, es un trato humano del facultativo y no una medicina forzada.

Finalmente la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales señala que no ha concurrido a ningún acuerdo destinado a imponer a los médicos otros sistemas de pago distintos de los establecidos por la ley, pues comprende que sólo el dinero puede ser medio de pago que no requiere aceptación previa de ambas partes.

El Ejecutivo, a través del Convenio suscrito entre el SNS y el SERMENA, eliminó el bono-cheque y lo reemplazó por una "orden" que debe ser tramitada para su cancelación y que no merece ninguna confianza de parte de los facultativos.





La actual Directiva de Tesorerías, que mantiene un programa de trabajo que significa un gran esfuerzo.

Atesorando el Gremialismo

La racionalización del Servicio, la obtención de remuneraciones acordes con sus funciones y la creación de un departamento de bienestar, es la meta por la que está luchando la Directiva de la Asociación de Trabajadores de Tesorerías que dirige Mario Insinilla.

Los 3 mil 400 compañeros de esta repartición pública se encuentran repartidos a través de todo el territorio nacional, aun en aquellos lugares aislados donde no existen otros servidores del Estado, como ocurre en muchas partes del sur de Chile.

Sus labores deben cumplirlas, muchas veces, viajando largas horas a caballo para recaudar los dineros fiscales o municipales.

Este esforzado personal —que recauda tanto para el Fisco como para el Municipio— tiene además, la responsabilidad de llevar la contabilidad interior y exterior, vale decir, de los ingresos y egresos que se efectúan dentro del país, como asimismo de los pagos y recaudaciones del comercio exterior y de servicios. De igual modo, son los encargados de vender todas las especies valoradas que salen de la Casa de Moneda.

—Son estas labores —declara Mario Insinilla— las que hacen del funcionario de Tesorerías un verdadero “contador del Estado”. Pero, a pesar de ello, agrega, este importantísimo funcionario se halla

en peñimas condiciones económicas.

Al problema de las bajas remuneraciones deben soportar estos trabajadores la falta de personal que impide un desenvolvimiento expedito de este servicio vital para la buena marcha de la nación, ya que todas las otras reparticiones fiscales dependen de Tesorería por cuanto es ella la que debe preocuparse de los pagos de los funcionarios de todo el país.

PLATAFORMA DE LUCHA

La Directiva de la Asociación ha tenido mala suerte en su plataforma de lucha, como consecuencia de los frecuentes cambios de Ministros de Hacienda que ha tenido que efectuar el Ejecutivo. Es ese Secretario de Estado el encargado de estudiar las peticiones del gremio, en especial, en lo concerniente a las remuneraciones.

Sin embargo y a pesar de que las gestiones se encuentran paralizadas, existen buenos propósitos para reanudar las conversaciones y replantear sus peticiones al Ministro de Finanzas.

Señaló Insinilla que la actual estructura del Servicio es inadecuada y no tiene relación con los trabajos que deben realizar sus funcionarios.

El servicio que presta —que de ninguna manera puede tacharse de ineficaz— implica, no obstante, un mal aprovechamiento de la fuerza

de trabajo.

Es este problema el que ha movido a la Directiva del Servicio a solicitar una urgente racionalización del aspecto estructural de las Tesorerías, a fin de que su función sea o más expedita posible.

En la actualidad se dan casos inconcebibles en un buen servicio, como es el traslado de funcionarios de una sección, donde los trabajos son muy disímiles, o simplemente opuestos, como ocurre cuando se traslada un funcionario de ingresos a egresos o viceversa.

Estos cambios, mirados desde el punto de vista de la operatividad, resultan negativos, ya que el empleado acusa siempre una baja en su rendimiento, y muchas veces, es necesario que efectúe cursos de la nueva especialidad y sin ninguna seguridad de que continuará en esa nueva sección por algún tiempo considerable.

La reestructuración de este servicio significará, en consecuencia un mejor rendimiento de los funcionarios, mayor rapidez y precisión en los trabajos y, en general, una mayor expedición en la tramitación de los pagos y recaudaciones.

LA POLITIZACION

La “Familia de los Empleados de Tesorerías”, como la llama Mario Insinilla, ha sufrido profundas trizaduras que han dividido irreconciliablemente a sus miembros, creando graves problemas internos.



Mural en la sede del gremio

Esta escisión —que tiene sus ramificaciones— proviene de lo que calificó como “politización” del gremio. Señaló Insinilla que se trata de un fenómeno nuevo, que antes no se advertía en el grupo, pese a existir siempre funcionarios de las más variadas posiciones políticas.

El dirigente calificó el hecho como una desgracia para el gremio, ya que las posiciones políticas de sus miembros les impide llegar a acuerdos unánimes frente a las reivindicaciones de este sector fiscal.

Señaló que frente al análisis de cualquier problema que afecte al gremio, surgen de inmediato las posiciones políticas, las que por ser diversas en su esencia, ven incidir las diferentes en el análisis, impidiendo que haya un criterio único y general para abordar una solución.

El Presidente de Tesorerías



señalaron que no se trata sólo de un cambio de nombre, sino de categoría, a fin de que con una mayor conciencia de lo que el bienestar significa, el trabajador pueda resolver con cierta holgura mínima las situaciones conflictivas

que a veces se le presentan.

Otros dirigentes entienden que, en general, los funcionarios civiles están en desmedrada posición, en lo que a bienestar se refiere, frente a reparticiones como las Fuerzas Armadas y Carabineros, que en este sentido, han sido mucho más inteligentes y previsores que los empleados civiles.

Agregó el Presidente de los Tesoreros que el Servicio de Bienestar debe ser una parte importante de un servicio fiscal, a fin de que vele adecuadamente por la salud del funcionario y de su grupo familiar.

Un buen servicio de bienestar debe impedir que la enfermedad de algún familiar del funcionario hunda a éste económicamente, o lo endeude de tal manera que lo lleve a cometer delitos por lo desesperante de la situación.



Tucapel Jiménez con M. Insinilla, presidente de Tesorerías, y otros dirigentes. La Asociación cuenta con una amplia sede social, en calle Riquelme.

recordó que toda politización actúa de hecho en oposición al gremialismo. Este consiste en unir voluntades frente a un problema y sus soluciones. En cambio la política, dijo, tiende a la división de los miembros de cualquier familia gremial.

SERVICIO DE BIENESTAR

Dentro de la reestructuración del Servicio planteada al Ministro de Hacienda se contempla el cambio de la “Sección Bienestar” por un “Departamento de Bienestar”.

Los dirigentes de Tesorerías





Casa CHOLOUX

Santiago Cbilo e Hijos

JOYAS—RELOJES—ARTEFACTOS ELECTRICOS—
DISCOS Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE
REGALO.

B. O'Higgins 242-Casilla 199-Teléf. 2248

CHUQUICAMATA

La Violeta

Vicente Pinto Palma y Cía.

TIENDA Y PAQUETERIA

ARTICULOS PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Fono 58 — Sotomayor 196 — Casilla 86
Calama

JALIL HERMANOS

EL COLOSO

Depósito de Fábrica

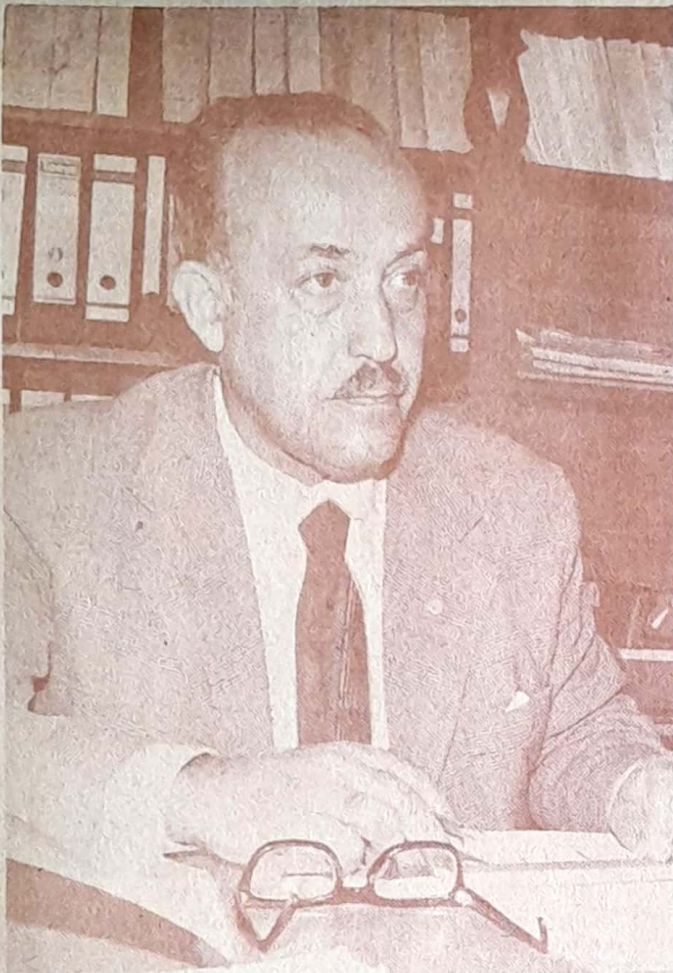
MERCADERIAS NACIONALES E
IMPORTADAS — REGALOS

Bories 765 - Fono 23582 - Casilla 352

PUNTA ARENAS

U.I.S.

UN VICEPRESIDENTE INTERNACIONAL



Secretario General de Anef, Rigoberto Muñoz Sazo, ocupa alto cargo en la organización mundial de los trabajadores estatales.

Del 4 al 9 de septiembre de 1972 se llevó a efecto en Moscú el Quinto Congreso de la Unión Internacional de Funcionarios Públicos y Similares, con asistencia de más de doscientos dirigentes sindicales del sector público de diversos países.

La representación chilena fue integrada por Ramón Pérez, Vicepresidente de la Federación de Trabajadores de Salud; Lincoyán Berríos, Presidente de la Asociación de Empleados Municipales; y por ANEF, el Vicepresidente Héctor Santibáñez; el Secretario General Rigoberto Muñoz y el Secretario de Finanzas Raúl Muñoz Garrido.

El torneo se realizó en ambiente armónico, por ausencia de voces disidentes en los grandes objetivos

trazados, a través de las discusiones y análisis de los diversos problemas internacionales que afectan al funcionario público. Hubo, como es natural, algunas leves diferencias en la elección de la nueva Directiva del organismo internacional. Como es sabido, su Comité Directivo tiene asignada una Vicepresidencia para América Latina. En el Congreso los interesados en ocuparlo eran más de un país y por cierto más de un dirigente. Las organizaciones de esta parte del mundo que se encuentran afiliadas son: Ecuador, con una organización; Uruguay con dos y Chile con cuatro, esto es la FENATS, los Empleados Municipales, los Profesionales y Técnicos de Salud y la ANEF. Habría también que incluir dentro de los

latinoamericanos a tres organizaciones cubanas del sector público, de lo cual resulta, un total de diez sindicatos afiliados.

La delegación cubana, como todas las otras, estaba interesada en quedar con una representación en el Comité Directivo, lo cual se resolvió creando un nuevo cargo para ese país. Se resolvió también conservar para Chile la Vicepresidencia que tenía desde el IV Congreso. Pero habiendo cuatro sindicatos interesados hubo que determinar a cual correspondería. Las negociaciones no fueron, como es de comprender, nada fáciles. Sin embargo pesó la tradición de trabajo desinteresado de ANEF que al actuar en la U.I.S. no lo ha hecho desde el punto de vista de difundir una ideología determinada sino de aunar esfuerzos en el campo internacional para reivindicar los derechos de los funcionarios y su labor permanente en la creación y mantenimiento del CLATE. En alto grado contribuyó a decidir el asunto por el lado de ANEF el hecho de estar presente el Secretario General del gremio fiscal de Chile, Rigoberto Muñoz, vastamente vinculado a la U.I.S., y al trabajo internacional, a través de su participación en muchos Congresos, Conferencias y reuniones, tanto en Chile como en diversas capitales del mundo. En conclusión, resultó elegido como Vicepresidente de la U.I.S. para el período 1972-1976 el Secretario General de ANEF, Rigoberto Muñoz Sazo.

Fuero Gremial en peligro

Por simple orden verbal, el Director de Industria y Comercio ha dispuesto la degradación del Jefe Provincial de la Oficina de Dirincó de Osorno, Waldemar Hipp Wollermann, funcionario de carrera que desempeña ese cargo desde hace varios años; y que al mismo tiempo es Presidente del Consejo Provincial de ANEF de esa ciudad.

Como no existen razones funcionarias de ningún tipo que justifiquen esa medida que contraviene abiertamente las garantías sobre fuero gremial de los dirigentes provinciales de ANEF, expresamente establecidas en el Estatuto Administrativo desde el año 1963, el Directorio Nacional del gremio fiscal ha asumido la defensa del dirigente osornino, siguiendo con ello la línea invariable que durante todos los gobiernos ha mantenido para impedir las persecuciones que autoridades arbitrarias han intentado contra los dirigentes.



ASAMBLEA EN BÍO-BÍO. Unas 3 mil personas escuchan la cuenta del Presidente del Comando de Trabajadores Estatales de la Provincia, Arnaldo González Román. Aparecen, además, los dirigentes René Vidal, de APTCH; Miguel Jiménez, del Comando Mulchén; E. Gavilán, del SUTE; Marcos Contreras, presidente de ANEF; Pedro San Martín, de SERMENA y Arnoldo Yáñez, del Comando Santa Bárbara y Quilaco.

100% de ESFUERZO = 25% de ZONA

Provincia de Bío-Bío dió ejemplo de decisión gremial.

En muy contadas ocasiones dirigentes gremiales han trabajado con mayor dedicación y responsabilidad que el Comando de Trabajadores Estatales de Bío-Bío. Formado para obtener una asignación de zona del 25 por ciento, y rebasando las fronteras de las diversas organizaciones locales que agrupan a los servidores del Estado, el éxito de la gestión fue impresionante.

Así, la Ley 17.828, del 8 de noviembre de 1972, concedió a la provincia de Bío-Bío la asignación de zona tantos años peleada. Tras la victoria, quedan los ejemplos de una decisión de trabajar, de la fuerza que da la unidad de los trabajadores y del entusiasmo de dirigentes que se establecieron en Santiago para agotar todos los medios posibles en procura de obtener lo que consideraban con

justicia una reivindicación necesaria.

Arnaldo González Román, Presidente Provincial del Comando que unió a hospitalarios, bancarios, los servidores del agro, Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones, trabajadores fiscales, semifiscales y municipales, vivió semanas en la capital, tramitando prácticamente en forma personal cada uno de los pasos que debía darse para conseguir que la aspiración de Bío-Bío fuera una realidad.

Esta gestión demuestra, una vez más, que los compañeros de provincias pueden conseguir sus propósitos si luchan en forma denodada por alcanzar las metas, sin esperar que las soluciones a sus problemas lleguen por sí solas.

Fue el Consejo Provincial de Anef de Bío-Bío el que inició el trabajo de hormigas de aunar los

esfuerzos. Arnaldo González, secretario de la organización, pasó a ocupar la Presidencia del Comando y se dio por entero a la gran batalla.

Los trabajadores estatales de la provincia llegaron a entrevistarse y a plantear a la Directiva Nacional de Anef las aspiraciones justas de obtener la asignación de zona para la provincia, debidamente documentados. El Comando contaba con antecedentes, estudios, planificaciones, fundamentaciones. En ningún momento se cayó en el muy socorrido argumento de llegar a las comparaciones de la situación de privilegio de otras provincias, que gozaban de asignaciones zonales importantes. Bío-Bío, con argumentos directos, demostró la necesidad imperiosa de otorgar a los trabajadores estatales un estímulo a la labor realizada en ella por los servidores del Estado. La exposi-

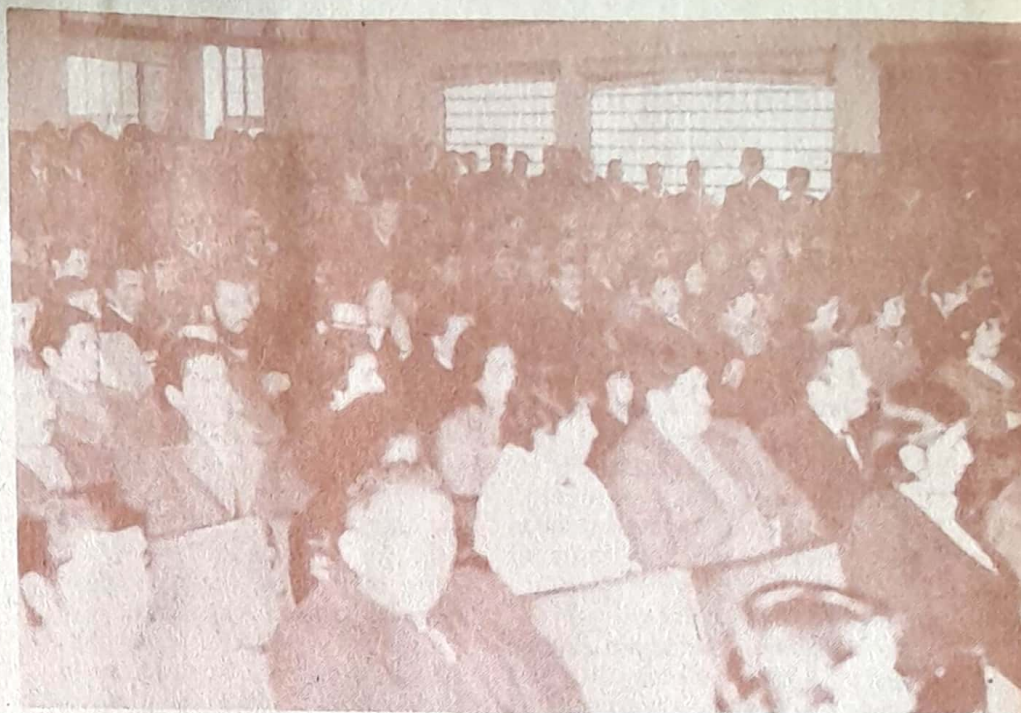
ción de hechos, realidades, efectos, y beneficios demostraba claramente que en la provincia nuestros compañeros enfrentaban un problema económico que debía ser solucionado con rapidez.

No puede dejarse de lado un síntoma sinceramente bueno que llevó a conseguir el éxito final: una organización coordinada y responsable en toda la provincia. Los Angeles, Mulchén, Quilaco, Santa Bárbara, Negrete, Nacimiento y Laja crearon y mantuvieron activos sus Comandos, movilizándolo a cada uno de los trabajadores estatales. Todos los trabajos determinados por el Comando Provincial fueron cumplidos; esta actitud positiva hizo posible que se otorgara la asignación zonal de 25 por ciento sobre las rentas.

Nadie se abstuvo, nadie se negó. Todos mostraron un espíritu de lucha, disciplina y lealtad que muy pocas veces se puede evidenciar en una provincia que hasta hacía poco no tenía mayor actividad.

Los trabajadores de Bío-Bío están recibiendo un beneficio por el que ellos mismos lucharon. Los resultados no son obra de favores o presiones políticas, de gestiones parlamentarias ni de amistades gubernamentales. Son el fruto, sencillamente, de una acción netamente gremial.

Pero hay que destacar en todo lo



MOVILIZACION GREMIAL. Los trabajadores estatales de Bío-Bío participaron en forma activa en la campaña iniciada para conseguir la gratificación de zona. En todas las comunas de la provincia, los empleados fiscales constituyeron comandos que cumplieron las tareas encomendadas con especial dedicación.

que vale la participación gremial de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, que con su presidente Tucapel Jiménez y su Secretario Nacional Rigoberto Muñoz Sazo, acogieron la inquietud

de Bío-Bío y se dieron a la tarea respaldando al Presidente del Comando Arnaldo González.

La gratitud y el reconocimiento de los trabajadores fiscales de Bío-Bío quedó de manifiesto, cuando en Diciembre se celebró este triunfo gremial. Tucapel Jiménez, Rigoberto Muñoz y el dirigente nacional de ANEF Bayardo González, fueron los invitados de honor a los actos que se desarrollaron en cada comuna y que culminaron en la capital provincial.

Bío-Bío consiguió su zona. Obtuvo el beneficio que se extiende por numerosas provincias chilenas, pero que aún no es aplicado en un grado de igualdad, considerando racionalmente todos los antecedentes territoriales para llegar a las normas generales que se hacen sentir en este tipo de beneficios. Bío-Bío hizo un esfuerzo grande, ANEF local reunió a los diversos gremios fiscales y obtuvo la solución de un problema. Otras provincias pueden tomar el ejemplo, el botón de nuestra más reciente de lo que se consigue por el camino de la unidad gremial.

Regalo "de zona"

Bio-Bio tendrá Sede Social

La asignación de zona de 25 por ciento que beneficia desde el mes de octubre de 1972 a la provincia de Bío-Bío significó, indirectamente, obtener otra conquista social: la sede propia para los gremios fiscales.

Por acuerdo de todos los trabajadores del Estado de la Provincia, se decidió que el primer pago de la gratificación de zona se reuniría en un fondo común para la compra de un bien raíz en Los Angeles, utilizando para ello la personería jurídica que ANEF extiende a todos sus consejos provinciales —en este caso el de Bío-Bío— que permite la exención del pago de contribuciones y facilita formar una Central de Consumos para satisfacer las necesidades de los empleados públicos, la rebaja de derechos en el mantenimiento de servicios mínimos para los asociados y la expedición legal

para el otorgamiento de la patente de Sede Social con un casino.

La Sede Social, que pertenece a todos los gremios sin discriminación, estará abierta a todos los trabajadores.

Después de la victoria, otra tarea, que el Comando Provincial no dejará de lado por motivo alguno: incorporar a los obreros del sector fiscal a los beneficios de zona.

El Comando ya se puso en campaña para hacer justicia con nuestros compañeros, que, por circunstancias legales imposibles de salvar, creó una situación desmedrada entre los obreros. Anef nacional, por su parte, mantiene en su plataforma de lucha el mismo principio de hacer extensiva la gratificación zonal a los sectores obreros postergados de la Administración pública en todo el territorio nacional.

Dirigentes de ANEF viajan a los ESTADOS UNIDOS

Cuatro dirigentes nacionales de ANEF tuvieron la oportunidad de tomar contacto y conocer íntimamente las organizaciones de los gremios de empleados públicos de los Estados Unidos, gracias a un intercambio establecido por nuestra Agrupación con la "Anef norteamericana" la American Federation of Government Employees (AFGE), que preside Clyde Webber.

Los dirigentes Fernando Zegers, Maximo Alonso, Oscar Ortíz y Milenko Mihovilovic viajaron desde Santiago a Miami, por vía aérea y visitaron esa ciudad, Washington, Buffalo, Nueva York, Kansas, Denver, San Francisco y Orlando (Florida).

EXPERIENCIA GREMIAL

Los viajeros conocieron la realidad sindical de los empleados fiscales de los Estados Unidos. En este país, los trabajadores públicos no tienen derecho a huelga y la facultad de sindicalizarse emerge de un decreto supremo, dictado por el fallecido Presidente John F. Kennedy. Joseph Gleason, Vicepresidente del Estado de Nueva York,

explicó al grupo de chilenos que ante la imposibilidad de la huelga debían buscar otros caminos de presión. Como ejemplo, el año pasado, ante la oposición del Gobierno para otorgar un reajuste, miles de empleados fiscales neoyorkinos se pasearon por las principales calles de la ciudad llevando un féretro al hombro. Sus peticiones fueron oídas por las autoridades.

Los gremios fiscales se movilizan ante el Parlamento norteamericano para lograr la orden ejecutiva del Presidente Kennedy para que el derecho de asociación se convierta en una ley. Con el hermano del desaparecido mandatario, Edward Kennedy, los dirigentes fiscales han elaborado otro proyecto que soluciona el problema de asistencia médica. Los trabajadores se quejan en Estados Unidos por la falta de un servicio de esta naturaleza, y que cubra a toda la población.

CONVENCION SINDICAL

En Colorado Springs, Mihovilovic, Zegers, Alonso y Ortíz asistieron a una Convención de

Funcionarios Públicos de la AFGE, presidida por Rudolph Johnson, uno de los vicepresidentes nacionales. Este Congreso reunía a delegados de los estados de Colorado, Utah, Nuevo México, Nebraska y Owa y en él se trabajó con el sistema de comisiones en base a charlas que dictaron profesores universitarios y dirigentes nacionales.

En la sesión de término, que —igual que en nuestro país— se clausuró con una comida, la delegación chilena entregó un saludo de Anef.

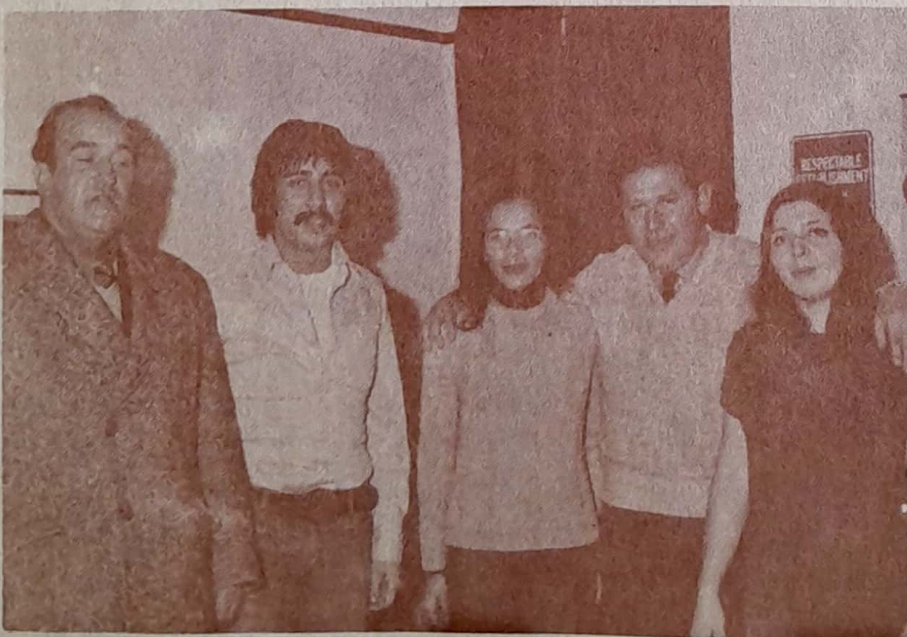
—Hicimos presente en esa ocasión —explicó el dirigente de Prisiones Milenko Mihovilovic a su regreso— que pese a las grandes diferencias por la desigual potencialidad económica de nuestras naciones, sin embargo nos unía el lema común del leñador de Kentucky, Abraham Lincoln, en el sentido de que el gobierno debía ser del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, queriendo significar con ésto que tanto Chile como los Estados Unidos elegían a sus gobernantes a través del voto secreto, universal e informado de sus ciudadanos.

Los delegados chilenos advirtieron durante todo el curso de la gira —que duró un mes aproximadamente— el enorme interés de los dirigentes estadounidenses por conocer la situación de nuestro país. Rodolfo Ortíz, recordando ésto, dijo después:

—Todas las preguntas, que fueron muchas, nos fueron formuladas con el más vivo respeto a la independencia y a la autodeterminación de Chile. Creo mi deber hacer presente este hecho.

VISITAS INTERESANTES

En Kansas, el grupo visitó la Penitenciaría de Leavenworth que alberga a unos 3 mil reclusos. Hay que considerar que en la delegación viajaba el presidente de ANFUP, Milenko Mihovilovic, quien comprobó que en el penal se destinan 8 dólares diarios para la alimentación de cada interno y que el recinto constituye un verdadero taller, con fábricas de calzados, de cepillos y una sastrería. En cuanto a los guardias y funcionarios administra-



Milenko Mihovilovic y Rodolfo Ortiz, en USA, con tres jóvenes chilenos residentes.

tivos, están sindicalizados y afiliados a la Central Nacional de los Empleados Públicos de USA, como en Chile, los funcionarios de Prisiones pertenecen a Anef.

Mihovilovic y Ortíz extendieron su gira hasta México. Allí, el dirigente de ANFUP comprobó el mismo fenómeno: los trabajadores penitenciarios están asociados al gran gremio fiscal nacional. Para Mihovilovic, fue una impresión positiva.

—Dedujimos de esto —declaró— que ANFUP no es un engendro aventurero nuestro ni una golondrina de invierno; hay precedentes de que los funcionarios penitenciarios tenemos plenos derechos de



Máximo Alonso, quien también integró la delegación de Anef.

asociación. Y digamos al pasar que a través de los contactos que en esta gira hemos establecido, y esperando contar con la ayuda de ANEF, daremos vida a una Central Interamericana de Trabajadores Penitenciarios. Estimamos que ésto es imprescindible, entre otras razones, porque tanto en Estados Unidos, como en México y en Chile, es desconocida en su verdadero fondo la misión de salvaguardia de paz social que cumplimos los celadores de las prisiones.

NIÑOS Y COHETES

Disneylandia es también la ciudad de los adultos. Miles y miles de personas la visitan cada día; y hay que decir que se necesita más de un día para conocerla por completo.

Al final del viaje, el grupo de ANEF pasó por Disneylandia y conoció sus maravillas.

Pero también llegaron al punto en donde nuestro planeta se alza hacia las estrellas: Cabo Kennedy. Pudieron conocer el proyecto que pondrá en Marte la primera nave terrestre no tripulada en 1975. En

él trabajan 15 mil personas.

La experiencia tanto cultural como gremial de un viaje a los Estados Unidos fue ampliamente positiva para los dirigentes de ANEF, quienes tomaron contacto con los sindicalistas del sector público de USA después de muchos años.

FABRICA DE DOLARES

Una experiencia inolvidable para la delegación fue la visita a las "fábricas" de dólares metálicos y papel moneda. Rodolfo Ortíz, como dirigente de la Casa de Moneda de Chile, ganó una rica experiencia en Washington, cuando conoció todo el sistema empleado en la elaboración de billetes norteamericanos.

—También esos trabajadores están organizados —cuenta Ortíz— y bueno es señalar que gozan de las rentas más altas de toda la administración pública en Estados Unidos. Ganan entre 5 y 6 dólares por hora de trabajo, debido a su enorme responsabilidad.

EN LA CASA BLANCA

A dos metros de la reja de los jardines de la Casa Blanca, el director de Revista ANEF, Fernando Zegers, encontró una cartera de mujer que contenía documentos, cheques y dólares en efectivo. Resultó pertenecer a una de las secretarías privadas del Presidente Nixon. Zegers y Ortíz devolvieron el bolso y la dama, algo incómodo.

por la honestidad de un grupo de latinoamericanos, agradeció su actitud extendiéndoles una invitación para conocer la casa de gobierno.

En la capital federal, los dirigentes de Anef visitaron las tumbas del fallecido Presidente Kennedy y de su hermano, el senador Robert Kennedy. Les sorprendió la sobriedad de ambas, ubicadas en el Cementerio Nacional de Arlington.

En el otro extremo del país, en San Francisco, California, visitaron la factoría de la General Motor Company, uno de los centros de ensamble de los vehículos de esa industria.

—Se observa allí —expresó el dirigente Máximo Alonso— una distribución casi perfecta del trabajo humano, su aprovechamiento más racional, al mismo tiempo que se advierte gran eficiencia en la mano de obra.

—Contrariamente a lo que uno puede pensar —dijo Fernando Zegers— el pueblo norteamericano es un pueblo trabajador. A las siete de la mañana ya existe una gran actividad en las ciudades. La gente trabaja duro, se sacrifica en extremo; dedica toda su energía al trabajo. Quizá esa es toda la clave para hacer grande a una nación. Los pueblos latinoamericanos debieran captar tal ejemplo.

En general, el trabajador norteamericano que aspira a mejores niveles económicos no pide aumentos de sueldos. Trabaja más.



Fernando Zegers L., dirigente nacional del Gremio y Director de Revista Anef completó el grupo que viajó a Estados Unidos, invitado por los gremios de ese país, en un programa de intercambio sindical.

ANEFDOTAS

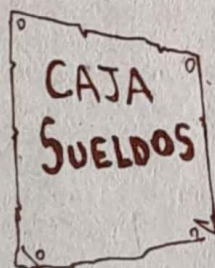
de Cuesco



-No insista, Gómez; todavía no le corresponden vacaciones.



-Señorita Secretaria, confirme en seguida si el funcionario González realmente se sacó el gordo de la Polla...



-Parece que este mes tampoco habrá reajuste, colega.

Cuesco



ARICA-CHILE
TACNA-PERU

AL SERVICIO INTERNACIONAL
DE PASAJEROS

ADSUBLIATA

Resolución Nº 342 de 25-9-67
Fundada el 2 de Febrero de 1967

Agencia Colón 630 - Fono 32842
ARICA



J
U
G
U
E
T
E
S

Gentileza

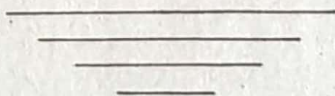
JUGUETES
GASTON GRUBNER R

Panamericana 8
Casilla 36-D

ARICA

GREGORIO VLASTELICA ZILKO

Agente General de Aduana



Casilla 661 - San Martín 2564

Teléfono 22848 - ANTOFAGASTA



RODEC tejidos

Local de ventas:

Galería Banco Español - Local 2
Teléfono 29051

Fábrica:

Ongolmo 661
Teléfono 22502 - Casilla 1076

CONCEPCION



GRANDES ALMACENES BATMAN

Precios especiales a comerciantes

B. Arana 348 (Lado Cine Regina)

Fono 24732 - Concepción

DIESEL ELECTRIC

José Heller H.



FEMSACO

CONCEPCION

Local de Ventas y Estación de Servicio

San Martín 36 - Casilla 335 - Teléfono 25078

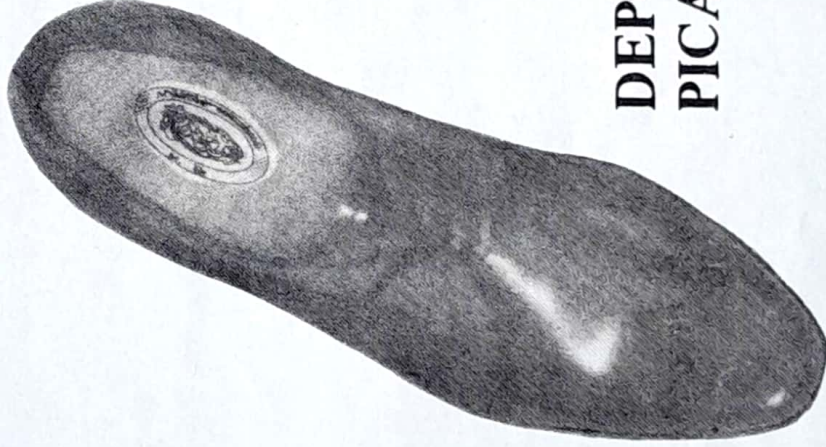
CALZADO A PRUEBA DE NIÑOS



*“ ... mi experiencia de hijo,
seguro que me va a servir.
Hace un año lo dije:
... cómprame CALZADOS
RUDLOFF*

COMUNIDAD DE TRABAJADORES RUDLOFF

comprar
en **FABRICA**
es comprar
con **ECONOMIA**



**DEPOSITO DE FABRICA
PICARTE 462**

INDUSTRIA REGIONAL INCORPORADA AL DESARROLLO DE VALDIVIA



CHILE LTDA.

Una Empresa Chilena que pone
la más alta tecnología mundial
al servicio de nuestra Minería

EXPLOSIVOS SLURRY

OFICINA:

Alfredo Lecannelier 1952
Fono 742886 - Santiago .

PLANTAS:

Antofagasta
Chuquibambilla

TEXTIL PLUTEX S.A.C. é I.

IMPORTACIONES

Cables: "Plutex".

18 de Septiembre 283-287
Teléfonos 31897 - 31023
Casilla 319 - ARICA

Para catálogos e Impresos: Casilla 13-D



TEPSA

CONECTANDO LAS AMERICAS

Turismo Expreso Pullman S.A.

TEPSA es el agrado de viajar.
Conozca Quito-Lima-Buenos
Aires-Montevideo-Sao Paulo
y ahora Bogotá... con TEPESA

Servicio nacional e internacional

TEPSA en las rutas del Area Andina
Viaje en nuestros "AEROPULLMAN"
TEPSA ES TODAMERICA... Y MAS
TODAMERICA